RESOLUCIÓN N° 418

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 18 de agosto de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Civil, de la Universidad Nuestra Señora de la Asunción (UC), Campus Alto Paraná; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Civil, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), sede Alto Paraná;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Teresa Pino, Teresa Reyna, Luciana López Lucena, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería Civil, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UC), Campus Alto Paraná, según consta en el Acta N° 14 de fecha 02 de julio de 2025;

RESOLUCIÓN N° 418

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería Civil, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), Campus Alto Paraná, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 418

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), Campus Alto Paraná, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe Anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Civil.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	Pares Evaluadores:	1. Maria Teresa Pino Rodriguez
Carrera:	Ingeniería CIvil		2. Teresa María Reyna
Unidad Académica:	Ciencias y Tecnologia		3. Luciana de Figueirêdo Lopes Lucena
Sede/Filial:	Alto Paraná	Tecnico de Enlace:	Zully Greco

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Sede Alto Paraná (UCAP), organizada en cuatro facultades que ofrecen actualmente 15 carreras de grado, de las cuales 10 se encuentran acreditadas por la ANEAES. La UCAP cuenta con un Plan de Desarrollo del Campus Alto Paraná 2023-2027 alineado al Plan Estratégico Institucional 2022- 2027 de la Universidad Católica. La organización de la UCAP es centralizada, es decir cuenta con una Dirección de Administrativa Financiera que atiende las necesidades de las Facultades; una Dirección de Calidad Académica, de la cual dependen los Departamentos de Investigación y Posgrado, y de Admisión; y la Dirección Pastoral Universitaria responsable de Bienestar Estudiantil del Campus. El mecanismo de admisión es único para las carreras que se dictan en el campus, y las asignaturas evaluadas son las mismas, excepto para la carrera de medicina, que incorpora tres asignaturas adicionales.
La UCAP cuenta con un campus en la ciudad de Hernandarias, Alto Paraná con una infraestructura física adecuada y equipada para el desarrollo de las actividades de docencia: aulas, laboratorios, oficinas, biblioteca, salas de informática, salón auditorio; y para el desarrollo de actividades extracurriculares y recreativas: capilla, canchas deportivas, alimentación y un quincho. Cuenta con enfermería, servicios de consultorio médicos, odontológicos y análisis clínicos que brindan servicios a la comunidad educativa.
La Facultad de Ciencias y Tecnología (FACYT), ofrece tres carreras de grado y una de pregrado. La máxima autoridad de la FACYT es el Consejo de Facultad, integrado por el Decano, el Representante de la Pastoral, los Directores de Carrera, la Directora Académica y representantes del estamento docente, estudiantil y de egresados electos por sus pares. La FACYT cuenta con 823 estudiantes, de los cuales 321 cursan la carrera de ingeniería civil, conforme a los datos del año 2023. La carrera de Ingeniería Civil, que se desarrolla en la FACYT, fue habilitada en el año 2014, y su Proyecto Académico fue aprobado por el CONES por Resolución CONES N°426/2016. La carrera tiene una duración nominal de 5 (cinco) organizada en 10 semestres. Actualmente posee seis promociones de egresados y se somete por primera vez al proceso de Acreditación de la ANEAES en el Modelo Nacional.

B. Descripción de la Visita

La Visita de Evaluación Externa con fines de acreditación en el Modelo Nacional de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACYT) del Campus Alto Paraná de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", fue desarrollada en la modalidad presencial por el Comité de Pares del miércoles 26 al viernes 28 de marzo del 2025, conforme a la Agenda de Visita consensuada.
Durante la visita se mantuvieron entrevistas con diversos actores que contribuyen al desarrollo de la Carrera: Directivos del Campus Alto Paraná y de la Facultad, Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo y de Apoyo, Egresados y Empleadores; de conformidad a lo establecido en la Agenda de Visita. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la Carrera en formato físico, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita.
El viernes 28 de marzo se recorrieron las instalaciones del Campus donde se desarrolla la Carrera: aulas, salas de informática, laboratorios propios de la carrera (física, electricidad, materiales) , laboratorios de otras carreras que prestan servicios a la carrera de ingeniería civil (química y aguas), biblioteca, instalaciones de Bienestar Institucional, oficinas administrativas y académicas del Campus y de la Carrera, área de archivo, auditorio y las áreas destinadas a alimentación, recreación y esparcimiento.
En todo el proceso, el Comité ha trabajado en total libertad, en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad con la permanente colaboración de las autoridades y personal de la Facultad y de la Carrera, quienes brindaron toda la información solicitada y acercaron diligentemente la documentación adicional requerida.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación, se realizó conforme las orientaciones y los criterios establecidos en el Modelo Nacional ajustado. Es la primera vez que la carrera realiza el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
El Informe Institucional consigna datos de la carrera, información del Proyecto Académico 2016, actualmente vigente, aprobado por Resolución CONES N°426/2016, aplicado desde el 2014, que contempla 72 asignaturas, org
El Comité de Autoevaluación fue constituido en el mes de abril del 2024, por Res CFCT 43/24, e integrado por docentes de la carrera de dedicación parcial y de tiempo completo. El Comité contó con la colaboración de la Direc
El informe en general es completo, aunque la verificación de las argumentaciones se dificultó por el tamaño de los documentos de respaldo.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional del Campus Alto Parana, aprobada por Resolucion 2/2021, corresponde a la definida en la normativa de la Universidad Catolica. El Campus cuenta con una Direccion del Campus, de la cual dependen las áreas administrativas y financieras, academica, la pastoral y las facultades. La carrera de ingenieria civil se desarrolla en la Facultad de Ciencias y Tecnologia, (FACYT) que cuenta con una Direccion Academica con coordinadores de investigación, extensión, posgrado y de pasantias. La gestión de la carrera está a cargo del Director de Carrera responsable de la gestion de la carrera, La estructura se ajusta a lo establecido en las normativas y responde a las exigencias de la carrera.*	*1.1.1.1 Organigrama* *1.1.1.2 Estatuto (Capítulo III)* *1.1.1.3 Manual de funciones*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La máxima autoridad de facultad es el Consejo integrado por representantes de los diferentes estamentos: directivos, docentes, egresados y estudiantes. Durante la visita se constató que existe una adecuada coordinación entre las diferentes áreas lo que permitea alcanzar eficientemente los objetivos de la carrera, Durante la visita se constató que las diferentes áreas organizan adecuadamente los servicios que deben prestarse, con mecanismos de articulación que fortalecen la implementación del Proyecto Académico y el cumplimiento de los fines formativos.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.1.4 Informe de coordinación de estructura orgánica* *Entrevistas* *Visita*

carrera	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Parcialmente*	*El Campus Alto Paraná cuenta con el Manual de Funciones del Campus, actualizado por la Resolución del Consejo de Gobierno del Campus N° 03/2021. La FACYT tiene definido su organigrama, que define las principales áreas de gestión académica y administrativa. Sin embargo, se identifican algunas inconsistencias que afectan la pertinencia plena de la estructura. Por ejemplo, el Manual de funciones no define las funciones de la Coordinación de Posgrado de la FACYT, y define una Coordinación de Aseguramiento de Calidad, no establecida en el Organigrama. No se encuentra constituido el Comité de Carrera, establecido en el Reglamento*	*1.1.1.1 Organigramas* *1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a la documentación presentada los cargos definidos en la estructura organizacional se escontraban cubiertos. Durante la visita se constató que las autoridades asumieron recientemente y las designaciones correspondian al mes de marzo. Se presentaron las resoluciones de nombramientos, que no consideraban todos los cargos definidos en la estructura organizacional. Aún persisten vacancias o falta de formalización en algunos puestos clave.*	*1.1.1.4 Informe de coordinación de estructura orgánica* *Documentos Adicionales. Res. de Nombramientos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia de la estructura organizacional de la carrera presenta un cumplimiento satisfactorio, debido a que se verifican algunas inconsistencia entre el organigrama y el manual de funciones; y las resoluciones de nombramientos no considera todos los cargos definidos en la estructura organizacional. La Coordinación de Aseguracmiento de la Calidad y el Comite de Carrera, podrían aportar al fortalecimiento de la carrera La estructura organizacional de la Institución corresponde a la normativa vigente de la Universidad Católica, es pertinente y responde a las exigencias de la carrera. La gestión de la carrera esta a cargo del Director de carrera, responsable del funcionamiento y desarrollo general de la misma. La coordinación de actividades para el logro de los objetivos de la carrera está garantizada con la participacion en el Consejo de Facultad de representantes de todos los estamentos y del Direcctor de la carrera.*			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas y se aplican en forma sistemática. Se cuenta con un manual de mecanismos y procedimientos que regula el control de los procesos administrativos y académicos.*	*1.1.2.1 Normativas y reglamentos de la carrera* *1.1.2.2 Aplicación de las normativas de la carrera* *1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos*
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Las normativas y reglamentaciones son difundidas a través de diversos medios y se encuentran en la página web del campus. La normativa académica de la carrera se difunde a través de franelógrafos y grupos de whatsapp. La página web no se encuentra actualizada y no contiene la normativa académica de la carrera. De las encuestas y las entrevistas realizadas durante la visita se evidenció que la comunidad educativa conoce las normativas, a pesar de las limitaciones en la actualización de la página web.*	*1.1.2.4 al 7 Encuesta a Directivos, Docentes, Estudiantes y Funcionarios* *Entrevistas durante la visita* *Página web del campus www.ucap.edu.py*
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*El marco normativo que rige la carrera contempla los aspectos de inclusión, bioseguridad, y reducción de riesgos a través de diversas normativas y protocolos; y el manual de mecanismos y procedimientos permite su aplicación efectiva. La Universidad Católica cuenta con un Código de Ética y el Campus de Alto Paraná conformó un comité de ética*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2 Enlace a otros documentos: Protocolo de bioseguridad Protocolo de evacuación y seguridad, Reglamento de laboratorios 1.1.2 Enlace a otros documentos: Código y comité de ética* *1.2.2. Enlace a otros documentos: Lineas orientadoras y programas para*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que, ante las necesidades emergentes como fue la pandemia, la institución implementó ajustes en la normativa para enfrentar la situación y permitir la continuidad de las actividades académicas. El Manual de mecanismos y procedimientos contempla un apartado sobre mecanismos que garanticen el desarrollo de las actividades ante posibles casos de emergencia.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2.14 Resoluciones en pandemia* *1.1.2.15 Adecuación de normativas y reglamentaciones* *1.1.2.16 Extensión y reprogramación en pandemia*
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*La Universidad posee un reglamento para el intercambio de estudiantes, aprobado en el 2011, que establece en el Art. 6. el procedimiento para la convalidación de las materias cursadas en el extranjero. Este procedimiento requiere el dictamen del docente de la asignatura análoga, posterior al cursado, y no previo de manera que el estudiante tenga la seguridad que la asignatura cursada será convalidada*	*Reglamento para el intercambio de estudiantes . Pag web*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera es satisfactoria, ya que la normativa académica de la carrera no se encuentra publicada en la página web. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas, son pertinentes, se aplican en forma sistemática, se difunden adecuadamente y se evidencia su conocimiento por parte de la comunidad educativa. La normativa académica de la carrera se difunde principalmente en grupos de WhatsApp; y no se encuentra en la página web de la carrera. La normativa contempla los aspectos de inclusión, bioseguridad, reducción de riesgos y desempeño ético, y el manual de mecanismos y procedimientos contempla mecanismos eficientes que garantizan el desarrollo de las actividades ante posibles casos de emergencia. En conclusión, si bien la normativa y reglamentación que rige la carrera presenta un marco sólido y aplicable con un grado satisfactorio de eficacia, hay oportunidades para mejorar, particularmente en lo que respecta a la actualización y disponibilidad de la normativa en la página web específica de la carrera. Asimismo, la convalidación de asignaturas previa al intercambio estudiantil podría beneficiarse de una mayor claridad y garantía en el proceso, asegurando una mayor transparencia para los estudiantes involucrados.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La dedicación horaria del personal académico de la carrera, salvo el decano y un encargado de laboratorio, es muy baja, (en general 24 horas mensuales), llevando en consideración las funciones establecidas La FACYT cuenta con personal directivo, académico, administrativo y de apoyo cualificados que brinda servicios a todas las carreras. Por su parte, la carrera de ingeniería civil cuenta con un cuerpo docente, personal de laboratorio y un director de carrera, con cualificación adecuada para la implementación de la oferta educativa*	*1.1.1.1 Organigramas* *1.1.1.6 Planilla de caracterización del personal directivo y colaboradores* *1.2.1.1 Caracterización del personal docente*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé los recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo del Proyecto Educativo El anteproyecto es elaborado por la FACYT, contemplando los requerimientos de la carrera de ingeniería civil, e incluye los necesarios para la implementación de la carrera: honorarios del director de carrera, docentes, tutores de tesis y responsables de laboratorios; así como compra de material bibliográfico, equipos e insumos de laboratorio, para el desarrollo efectivo del proyecto educativo. La Dirección Financiera del Campus elabora el presupuesto, incorporando los requerimientos de la carrera.*	*1.2.1.2 Proyecto Académico* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT*

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La infraestructura física y tecnológica es adecuada para atender el enfoque de educación inclusiva. Durante la visita se constató que cuenta, entre otros, con ascensores, rampas, sanitarios inclusivos, espacios accesibles, que atienden a las necesidades especiales de estudiantes. La Universidad aprobó en 2024 las líneas orientadoras y el programa de asesoramiento para estudiantes con discapacidad.*	*1.2.1.5 Infraestructura del Campus Visita* *1.1.2.11 Lineas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad* *1.1.2.12 Programa de asesoraamiento integral para estudiantes con discapacidad.* *Visita a las instalaciones*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad aprobó en 2024 las líneas orientadoras y el programa de asesoramiento para estudiantes con discapacidad. Asimismo, el Manual de mecanismos y procedimientos establece los mecanismos de inclusión y atención a la diversidad, que incluyen los procedimientos para adecuaciones curriculares y ajustes razonables.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos 2.3 mecanismos de inlcusion y atencion a la diversidad* *1.1.2.11 Lineas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad* *1.1.2.12 Programa de asesoramiento integral para estudiantes con discapacidad.*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*El Campus Alto Paraná cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo de las actividades ante posibles casos de emergencia, establecidos en el apartado 2.4 del Manual de Mecanismos y procedimientos. Tanto la Universidad como el Campus Alto Paraná han establecido en 2020, pautas para el desarrollo efectivo y la evaluación de las diversas actividades establecidas en el proyecto académico, así como los horarios de atención, y diversas pautas administrativas y académicas, que pueden activarse ante posibles casos de emergencia*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos 2.4. Mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia* *1.1.2.14 Resoluciones en pandemia* *1.1.2.15 Adecuacion de normativas y reglamentaciones*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La planificación del Proyecto Educativo de la carrera presenta un grado de cumplimiento satisfactorio, debido a que la dedicación horaria de directivos y personal académico de la carrera es baja, llevando en consideración las funciones establecidas* *La carrera cuenta con recursos humanos, recursos financieros e infraestructura que permiten una implementación coherente y alineada con los objetivos formativos.* *El enfoque de educación inclusiva se atiende adecuadamente con la infraestructura física y tecnológica, y los procedimientos para aplicar ajustes curriculares razonables. Tanto la Universidad, como el Campus Alto Paraná cuentan con mecanismos para el desarrollo efectivo y la evaluación del proyecto académico, que pueden activarse ante posibles casos de emergencia* *En síntesis, la planificación del Proyecto Educativo de la carrera es pertinente y se adapta adecuadamente a las exigencias académicas y contextuales.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico de la carrera fue aprobado por el CONES según Resolución N° 426/2016 y se encuentra totalmente implementado. Actualmente cuenta con 6 promociones de egresados.*	*1.2.1.2 Proyecto Académico* *1.2.2.1 Evidencias del cumplimiento del proyecto académico*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento al cumplimiento del proyecto educativo, que contempla, entre otros el calendario académico, el plan de clase del docente, libros de catedra, los registros de asistencia, planillas de evaluaciones, informes y evaluación del desempeño de docentes, que son revisadas por el Director de Carrera. Los mecanismos de seguimiento se aplican en forma sistemática.*	*1.1.2.3 Manual de Mecanismos y procedimientos 2.1 Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del proyecto academico.* *1.2.2.2 Informes de seguimiento al proyecto académico* *Documentos adicionales Informe del PEA 2024*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*El curso de admisión es común para todas las carreras, y se desarrolla antes del inicio del primer semestre, lo que permite gestionar los recursos para habilitar más secciones del primer semestre en caso necesario.*	*1.2.1.5 Infraestructura de la Universidad* *1.2.2.3 Secciones primer año IC* *Documentos adicionales: Horario cales 1S 2025* *1.2.2.4 Proyecto Curso de Admisión*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Parcialmente*	*Se han impartido cursos de capacitación en temas de bioseguridad y gestión, pero no son sistemáticos.*	*1.2.2.5 Cursos de capacitación a la comunidad educativa*
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Parcialmente*	*No se constata que la carrera promueva la cooperación con instituciones educativas de nivel internacional. La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" cuenta con convenios a nivel internacional con universidades de la región y de otras regiones y en 2024 aprobó los lineamientos para la internacionalización, que prevé un mecanismo de seguimiento y evaluación.*	*1.2.2.6 Convenios con IES nacionales e internacionales* *1.2.2.7 Lineamientos para la internacionalización*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*No Cumple*	*No se constata que la carrera promueva la movilidad de docentes y estudiantes. Si bien la Universidad cuenta con lineamientos y reglamentos relativos a la movilidad docente y estudiantil, no se releva la promoción y difusión de oportunidades de movilidad, sustentadas en acuerdos específicos y con criterios y requisitos para que los estudiantes y académicos participen en dichos programas.*	*1.1.2.17 Movilidad estudiantil* *1.2.2.6 Convenios con IES nacionales e internacionales* *1.2.2.7 Lineamientos para la internacionalización*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del Proyecto Educativo de la carrera presenta un grado de cumplimiento suficiente, debido a que no se constata que la carrera promueva la cooperación internacional y la movilidad de docentes y estudiantes; y que los cursos de capacitación no se implementan en forma sistemática.* *El Proyecto Académico de la carrera, aprobado por el CONES, se encuentra totalmente implementad. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento del proyecto educativo eficiente que se aplican en forma sistemática y contempla entre otros el calendario académico, el plan de clase del docente y libros de cátedra. Se cuenta con recursos adecuados para satisfacer los requerimientos de los alumnos ingresantes, por lo que no se establecen cupos de admisión para el ingreso a la carrera.* *Los cursos de capacitación en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos no se implementan sistemáticamente por lo cual su impacto es relativo.* *Si bien la Universidad ha aprobado los Lineamientos para la internacionalización y cuenta con convenios a nivel nacional e internacional, pero no se constata que la carrera promueva estos convenios. La eficiencia de los mecanismos para la promoción de cooperación no es relevante.* *No se evidencia la eficacia de las estrategias de movilidad docente y estudiantil. Los lineamientos y reglamentos relativos a la movilidad se encuentran aprobados, pero no se constata la movilidad de docentes y estudiantes de la carrera.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo 2017- 2021, que fue elaborado con la participación de la comunidad académica. En 2022 fue prorrogado por tres años, hasta el 2024. Durante la visita se informó, que en abril se iniciaría la revisión y elaboración del Plan de Desarrollo 2025-2029, que estaría a cargo de un comité de actualización, conforme al documento DAFACYT del 15/3/24*	*1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.2 Elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera* *Documentos adicionales: Informe de seguimiento PD*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien el presupuesto de la carrera contempla cada año los requerimientos para el cumplimiento de sus actividades, en el Plan de Desarrollo no se prevé taxativamente los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas.*	*1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de Desarrollo no se ha actualizado y alineado con el PEI 2022- 2027 y el Plan de Desarrollo del Campus 2023-2028.. El Plan de Desarrollo vigente se orienta al logro de los objetivos de la carrera.*	*1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.3 Plan Estratégico 2016-2020* *Documentos adicionales: Plan Estrategico 2022-2027* *Plan de Desarrollo del CAmpus 2023-2028*

Desarrollo de la carrera	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se han realizado acciones para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo, la prórroga del mismo por tres años, releva que las acciones previstas no se realizaron según lo programado. El POA, que establece las propuestas de acciones del plan de desarrollo a realizarse en el año, no releva anualmente las acciones realizadas y el grado de cumplimiento o avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. El POA 2023 establece como actividad operativa la actualización del Plan de desarrollo 2024 2028; y el POA 2024, apunta a la actualización del PD 2025- 2029*	*1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.4 Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.5 Plan Operativo Anual de la Carrera 2020 a 2023* *1.2.3.6 Seguimiento y Evaluación al POA de la Carrera Documentos adicionales: POA 2024*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con informe de seguimiento del Plan de Desarrollo que no se ajusta al esquema establecido en el mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (pág 21 al 23)* *1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.4 Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo de la Carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del Plan de Desarrollo de la carrera presenta un grado de cumplimiento escaso, debido a que se observan falencias en cuanto a su eficiencia y eficacia.* *Si bien fue elaborado con la participación de la comunidad académica, se orienta al logro de los objetivos de la carrera, y esta alineado con el PEI 2016-2020, no se ha actualizado y alineado con el PEI 2022 – 2027, vigente desde el 2022, y al Plan de Desarrollo del Campus* *El Plan de Desarrollo no prevé taxativamente los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas por lo que no se garantiza la eficacia de su implementación, y la prórroga por tres años del Plan de Desarrollo pone de manifiesto que las acciones previstas en el mismo no se realizaron según lo programado. El POA, no releva anualmente las acciones realizadas y el grado de cumplimiento o avance de las metas establecidas. El informe de seguimiento del Plan de Desarrollo no se ajusta al esquema establecido en el mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo. Esta situación impide una evaluación adecuada de los logros obtenidos y la identificación de áreas de mejora.* *La vigencia del plan fue prorrogada por tres años, hasta el 2024, y recién este año se iniciaría la revisión y elaboración del Plan de Desarrollo 2025-2029, por parte de un comité de actualización, que debiera alinearse al PEI 2022- 2027 y al Plan de Desarrollo del Campus Alto Paraná 2023-2027*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*No Cumple*	*La carrera no cuenta con instancias formales que se encarguen del aseguramiento de la calidad. Si bien el Manual de Funciones define la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, y el Plan de Desarrollo (plan 17) prevé la conformación del Comité de Calidad, el cargo no está establecido en el organigrama y no esta instituido formalmente. La denominada Dirección de Calidad del Campus tiene a su cargo diseñar, estudiar y analizar proyectos, documentos y mallas curriculares de las carreras y cursos a ser implementados.*	*1.1.1.1 Organigramas* *1.1.1.3 Manual de funciones (pág 10, pág 100)* *1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto, los reglamentos y el manual de mecanismos y procedimientos establecen un marco formal para la evaluación que se realiza sistemáticamente; entre ellos evaluacion desempeño docente, informes del seguimiento y evaluación del proyecto académico, del POA, del Plan de Desarrollo, y del PEA.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (pág 9 al 15)* *1.2.2.2 Seguimiento al proyecto Académico* *1.2.3.4 Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.6 Seguimiento y evaluación POA* *1.2.4.2 Evaluación de docentes* *1.2.4.3 Evaluación Funcionarios* *1.2.4.4 Evaluación Directivos*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La socialización de los procesos evaluativos se realiza formalmente a través de los Claustros Docentes y reuniones con el personal academico, donde se presentan el informe de evaluación del desempeño docente y el informe de seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.*	*1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *1.2.4.5 Claustros Docentes*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*No se verifica la implementación de estrategias para introducir mejoras en la carrera, en base a los resultados de los procesos evaluativos. Los cursos rotativos (habilitación de la asignatura en semestres consecutivos) y las tutorías por parte de estudiantes, se implementan considerando el rendimiento académico, y no se evidencia la implementación de otras estrategias para introducir mejoras en la carrera.*	*1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *1.2.4.7 Informe de PEA* *1.2.4.8 Cursos rotativos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del aseguramiento de la calidad muestra una eficacia suficiente debido a que no cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad y a la baja utilización de los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera. La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, establecido en el Manual de Funciones y en el Plan de Desarrollo no se encuentra formalizada.* *Se observa que la evaluación de desempeño de docentes y funcionarios, y los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto académico, del POA, del Plan de Desarrollo, y del PEA se realiza sistemáticamente y conforme a la normativa vigente, pero no se verifica que los resultados de estos procesos se empleen para introducir mejoras para la carrera, salvo los cursos rotativos y tutorías implementadas. Esto nos indica que aún hay margen de mejora para consolidar una gestión de calidad más integral y efectiva.* *Los resultados de las evaluaciones realizadas se socializan con los docentes y el personal académico en forma de la carrera en forma general, y no se evidencia que los docentes reciban una retroalimentación individual de los resultados de su evaluación* *La gestión del aseguramiento de la calidad muestra una eficacia suficiente en cuanto a la evaluación sistemática y la socialización de los resultados. No obstante, la falta de instancias formales claramente definidas, y la ausencia de un uso más extenso de los resultados evaluativos en otras áreas de la carrera, indica que aún hay margen de mejora para consolidar una gestión de calidad más integral y efectiva.*	

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Mecanismos y Procedimientos, establece los mecanismos de comunicación internos y externos, que se aplican en forma sistemática. La comunicación interna se realiza por medio de plataformas virtuales, correos institucionales, memorandos, notas, circulares y franelógrafos. La comunicación con los estudiantes se realiza principalmente por grupos de WhatsApp. La comunicación externa es a través de la página web institucional, redes sociales oficiales y plataformas virtuales.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (pág 23)* *1.2.4.5 Claustros Docentes* *1.2.5.1 Evidencias de comunicacón* *Entrevista con estudiantes y docentes*
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*Los registros académicos se encuentran preservados en el sistema informático de gestión académica SAPIENTIA; y en forma física las actas de examen y los exámenes en el archivo del Campus, y se remite copias de las actas de examen a Rectorado de la Universidad. Durante la visita se pudo constatar el archivo y los mecanismos de seguridad. Los estudiantes acceden a sus calificaciones, y otros datos académicos en el módulo estudiantes de SAPIENTIA.*	*1.2.4.6 Sistema Sapientia* *1.2.5.2 Registro académico físico* *Constatacion en visita a Archivo*

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*El sistema SAPIENTIA cuenta con un módulo de reporte de eficiencia académica (tesis aprobadas, eficiencia de las asignaturas, rendimiento crítico y situación académica del estudiante), sin embargo, no se verifica la realización de análisis o seguimiento periódico para identificar problemáticas y su utilización para la toma de decisiones que apunten a la mejora continua.*	*1.2.4.6 Sistema Sapientia* *1.2.4.8 Cursos rotativos* *1.2.5.3 Reporte de eficiencia Sapientia*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Parcialmente*	*La información académica y administrativa (horarios de clase, calendarios académicos, horarios de exámenes, normativas o procedimientos administrativos) están disponibles en SAPIENTIA, en franelógrafos, y se remiten a los delegados de curso y estos distribuyen a través de grupos de WhatsApp a los estudiantes. Para personas externas la forma de información es en secretaría o a través de la página web, que no se encuentra actualizada en lo referente a la información académica de la carrera.*	*1.2.5.1 Evidencias de comunicacón Entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*La información proveída por la carrera ante incidentes o emergencias permiten a la comunidad educativa seguir las medidas adecuadas. El protocolo de evacuación y seguridad establece los procedimientos ante emergencias y son de conocimiento de la comunidad. La Institución cuenta con señalética y carteles de salidas de emergencia y puntos de reunión. Los laboratorios cuentan con información de seguridad. Se realizan reuniones con estudiantes a fin de informar de las medidas en caso de emergencias*	*1.1.2.10 Protocolo de evacuación y seguridad* *1.2.5.1 Evidencias de comunicacón*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión de la información y la comunicación muestra una eficacia satisfactoria, debido a poca disponibilidad de información académica en los medios digitales abiertos y la baja utilización del sistema de información para la toma de decisiones. El sistema de información SAPIENTIA, permite contar con información relevante.* *Los mecanismos de comunicación internos y externos, establecidos en la normativa, se aplican en forma sistemática y son adecuados. Asimismo, se evidencia que los registros académicos, en formato físico y digital, se encuentran preservados adecuadamente, lo que garantiza la calidad de la información. El protocolo de evacuación y seguridad, y la reglamentación de laboratorios son de conocimiento de la comunidad y permiten medidas adecuadas y eficientes a la carrera referidas a eventos adversos.* *En conclusión, la carrera demuestra una gestión satisfactoria de la información y la comunicación, sustentada en mecanismos establecidos, canales activos y una adecuada preservación de los registros académicos. La información que se recoge a través de SAPIENTIA no se aplica para la toma de decisiones. La información institucional al exterior es a través de la página web que no está actualizada o directamente en secretaría. Se implementa como forma interna de comunicación los grupos de WhatsApp Los resultados de las evaluaciones realizadas se socializan con los docentes y el personal académico de la carrera en forma general, y no se evidencia que los docentes reciban una retroalimentación individual de los resultados de su evaluación* *La gestión del aseguramiento de la calidad muestra una eficacia suficiente en cuanto a la evaluación sistemática y la socialización de los resultados. No obstante, la falta de instancias formales claramente definidas, y la ausencia de un uso más extenso de los resultados evaluativos en otras áreas de la carrera, indica que aún hay margen de mejora para consolidar una gestión de calidad más integral y efectiva.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La estructura organizacional de la Institución responde a la normativa de la Universidad y a las exigencias de la carrera..	*1. Inconsistencias entre el Manual de funciones y el Organigrama. No se encuentra constituido el Comité de Carrera, establecido en el Reglamento*
2. La estructura organizacional facilita una coordinación efectiva entre todas las instancias,para el logro de los objetivos de la carrera.	*2. Las resoluciones de nombramientos no consideran todos los cargos definidos en la estructura organizacional. Persisten vacancias o falta de formalización en algunos puestos clave.*
3, El Campus Alto Paraná cuenta con el Manual de Funciones del Campus	
4, En general los cargos definidos en la estructura organizacional se escontraban cubiertos.	*3. La normativa académica de la carrera no se encuentra actualizada en la página web de la carrera*
5. La carrera dispone de normativas y reglamentaciones debidamente formalizadas y aplicadas de manera sistemática.	
6. Las normativas y reglamentaciones son difundidas a través de diversos medios.	
7. La normativa abarca la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y la etica.	
9. La Universidad dispone de reglamentación para el intercambio de estudiantes con procedimiento para convalidación de las asignaturas cursadas.	*4. La dedicación horaria del personal académico es baja*
10. La FACYT cuenta con personal directivo, académico, administrativo y de apoyo cualificados que brinda servicios a todas las carreras	
11. La carrera prevé recursos presupuestarios para el desarrollo del Proyecto Educativo.	
12. La carrera cuenta infraestructura física y tecnológica que atienden el enfoque de educación inclusiva,.	
13. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad	*5. Los cursos de capacitacion en bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión de riesgos, no se ofrecen en forma sistematica*
14. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Académico, en casos de emergencia.	*6. La carrera no promueve la cooperación con las IES nacionales e internacionales con las que la Universidad tiene convenios*
15 El Proyecto Académico implementado en la carrera se encuentra aprobado por el CONES.	*7. No se constata la promoción de programas de movilidad de académicos y de estudiantes por parte de la carrera*

16. La carrera aplica mecanismos de seguimiento de la implementación del Proyecto Académico.	
17. La institucion cuenta con convenios de coperación con IES nacionales e internacionales	
18, Se han impartido cursos de capacitación en temas de bioseguridad y gestión	
19, La Universidad cuenta con convenios a nivel nacional e internacional	*8. El Plan de Desarrollo no preve taxatívamente los recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus metas*
	9 El Plan de Desarrollo no se ha actualizado y alineado con el PEI 2022- 2027 vigente
20. El Plan de Desarrollo, vigente fue elaborado con la participación de la comunidad educativa, y es coherente con el PEI vigente en ese momento	*10. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se realizaron conforme a lo programado. El POA, que establece las propuestas de acciones del plan de desarrollo a realizarse en el año, no releva anualmente las acciones realizadas y el grado de cumplimiento*
21. El presupuesto de la carrera contempla cada año los requerimientos para el cumplimiento de sus actividades,	*11. Los mecanismos de seguimiento del Plan de Desarrollo no se ajustan al mecanismos establecidos en el manual de mecanismos y procedimientos*
22. El Plan de Desarrollo se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	
23. El POA 2023 establece como actividad operativa la actualización del Plan de desarrollo 2024 2028	*12. La carrera no cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad*
24. Se cuenta con informe de seguimiento del Plan de Desarrollo	
25. El Estatuto, los reglamentos y el manual de mecanismos y procedimientos establecen un marco formal para la evaluación	*13. No se verifica que los resultados de los diversos procesos evaluativos implementados se utilicen para desarrollar estrategias que permitan introducir mejoras en la carrera*
26. La socialización de los procesos evaluativos se realiza formalmente a través de los Claustros Docentes y reuniones con el personal academico,	
27. Los reportes de rendimiento académico permiten la apertura de los cursos rotativos y las tutorías	

Recomendaciones de Mejora
R1. Evaluar las inconsistencias relevadas, y en consecuencia ajustar la documentación e instituir las instancias pertinentes.
R2. Formalizar los nombramientos pendientes
R3. Establecer mecanismos para mantener actualizada la página WEB
R4. Incrementar la dedicación horaria de directivos y personal academico de la carrera, llevando en consideración las funciones asignadas.
R5 . Establecer acciones para que los cursos de capacitación se realicen en forma sistematica
R6. Impulsar acciones que permitan aplicar los convenios con IES en la carrera
R7. Promover la implementación de programas de movilidad de académicos y estudiantes.
R8. Incorporar en el Plan de Desarrollo recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus metas
R9. Actualizar el Plan de Desarrollo alineado al PEI 2022- 2027
R10. Actualizar el Plan de Desarrollo, incorporando rmecanismos que permitan verificar el grado de avance

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La actualización del proyecto educativo está regulado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y conforme la Res. 116/17, deberán presentar la actualización el 2026. Se informó que han iniciado la revisión del mismo con el apoyo de la ASIBEI. La normativa vigente establece los mecanismos y procedimientos que se debe aplicar para la actualización de los contenidos programáticos y del Proyecto Académico. En este sentido, se considera pertinente el proceso de actualización del Proyecto Académico, tanto por su alineación con los marcos regulatorios como por la articulación con organismos de apoyo especializados*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.2.1.2 Proyecto Académico* *2.1.1.1 Actualización del proyecto académico*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Los Programas de Estudio pueden ser actualizados por el Consejo de la FACYT, con dictamen del director de la carrera y participación de los docentes. En general, no se releva la actualización de los programas de las asignaturas, salvo los de Estática, Dibujo Técnico y Vías de Comunicación. Se considera que la pertinencia en la actualización del Proyecto Académico es parcial, evidenciando la necesidad de avanzar hacia un proceso más integral y sistemático de revisión de los programas de estudio, en concordancia con las exigencias actuales del entorno académico y profesional.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *2.1.1.2 Actualización de programas de estudio*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Parcialmente*	*Son indicadas las actualizaciones de algunos programas de estudios. Los programas de las asignaturas consideran pocas tendencias actuales en el campo de desarrollo de la ingeniería. Conforme la documentación presentada, las actualizaciones realizadas no incorporan las tendencias actuales de la disciplina y el campo de desarrollo de la ingeniería.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *2.1.1.2 Actualización de programas de estudio* *2.1.1.3 Reuniones con el medio externo* *2.1.1.4 Informe de PEA: implementación del plan de estudios (p. 4)*

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Parcialmente*	*Los mecanismos de actualización del Proyecto Académico contemplan interacciones con el medio externo (empleadores). La carrera presentó dos actas de reuniones anuales con empresarios. En la reunión con los empleadores se informó sobre la existencia esporádica de reuniones y encuestas de las que resultó la inclusión, como asignaturas optativas, de contenidos sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo y Gestión de Calidad (que son contenidos obligatorios, conforme el documento de criterios de calidad para las ingenierías aprobado por la ANEAES). No se evidencia, la realización sistemática de esas reuniones para garantizar la incorporación de sugerencias tal como la adopción de más contenidos innovadores como BIM (Building Information Modeling), herramientas de gestión de proyectos, entre otras necesidades evidenciadas por el mercado.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2.4 Encuesta a Directivos* *2.1.1.1 Actualización del proyecto académico* *2.1.1.2 Actualización de programas de estudio* *2.1.1.3 Reuniones con el medio externo. Entrevistas con empleadores y egresados*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*El Manual de Mecanismos y Procedimientos, en sus determinaciones de actualización y mejoramiento de los programas de estudio, incorpora un análisis crítico de los Programas de Estudio, entre otros aspectos, a la luz de las evaluaciones de los egresados sobre los mismos. Sólo se presentó una encuesta con los egresados, con resultados para 2024. La encuesta no identifica las necesidades de adaptación del proyecto académico, sino su adaptación al mercado. En el encuentro presencial con los egresados, éstos evidenciaron la necesidad de actualizar algunas asignaturas acorde a las exigencias del mercado actual.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2.4 Encuesta a Directivos* *2.1.1.2 Actualización de programas de estudio* *2.1.1.5 Encuestas a Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia en la actualización del Proyecto academico es escasa, debido a que no se verifica la actualización de los contenidos de las asignaturas conforme a las necesidades. Las actualizaciones verificadas son poco relevantes llevando en consideración las tendencias de la disciplina y del campo de la ingenieria y la opinion de los egresados. La sugerencia de los empleadores, permitió la incorporporación de dos asignaturas optativas, que de hecho debieran formar parte del plan de estudios. En lo que hace a la actualización del Proyecto Academico, si bien se debe presentar para el año 2026, conforme a las legislación vigente, es pertinente avanzar hacia un proceso más integral y sistemático de revisión de los programas de estudio, en concordancia con las exigencias actuales del entorno académico y profesional y llevando en consideración las demandas de egresados y empleadores*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*Se encuentran disponibles los seguimientos de las actividades de las diferentes asignaturas. El seguimiento de la formación es demostrado a partir de ejemplos de libros de cátedra e informes de PEA desde 2021 hasta 2024 donde se puede confirmar la implementación del Plan de Estudios.*	*1.2.1.2 Proyecto Académico* *2.1.1.4 Informe de PEA: implementación del plan de estudios* *2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos / Documentos Adicionales 1.1.2.2 - Libros de Catedra* *2.1.2.2 Plan semestral docente ejemplos*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*Los planes de estudios son implementados según informe de seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje (PEA). Se encuentran disponibles los seguimientos de las actividades de las diferentes asignaturas La carrera presentó evidencias de evaluación de la cantidad de estudiantes en disciplinas teóricas y prácticas. El seguimiento y cumplimiento de la formación de los estudiantes es monitoreada por la dirección académica y la dirección de la carrera.*	*1.1.2.2 Aplicación de las normativas de carrera / 1.1.2.2 - Documentos Adicionales* *2.1.1.4 Informe de PEA: implementación del plan de estudios* *2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*El número de alumnos es adecuado para el desarrollo de las clases teóricas La carrera presentó evidencias de evaluación de la cantidad de estudiantes en disciplinas teóricas y prácticas. Las salas de aula tienen capacidad para 40 hasta 60 alumnos. Como el promedio de alumnos es de 50 en primero año, el número de estudiantes en clases teóricas es adecuado para la carrera.*	*1.2.1.5 Infraestructura del Campus Documentos Adicionales* *1.2.4.7 Informe de PEA: numero de estudiantes* *2.1.2.1 Libro de cátedra / Documentos Adicionales 1.1.2.2 Libros de Catedra*
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*El número de alumnos es adecuado para el desarrollo de las clases prácticas. Los laboratórios que son utilizados por la carrera tienen una capacidad de 25 alumnos y los talleres tienen capacidad para 32 alumnos. El promedio de alumnos de los años de 2 a 5 está entre 20 y 30 alumnos, lo que es adecuado para clases de laboratorio. Para las clases de laboratorio de química que pertenece a los primeros años pueden emplear laboratorios espejo.*	*1.2.1.5 Infraestructura del Campus Documentos Adicionales* *1.2.4.7 Informe de PEA: numero de estudiantes* *2.1.2.1 Libro de cátedra / Documentos Adicionales 1.1.2.2 Libros de Catedra*

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*El reglamento del trabajo final de grado se considera de carácter integrador de conocimientos y capacidades. El trabajo final de grado tiene un carácter integrador de construcción de conocimientos y capacidades según las diferentes líneas de investigación. Sin embargo, no se puede constatar otras interacciones entre las asignaturas.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (pág. 28)* *1.1.2.4 Encuesta a Directivos* *1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *2.1.2.3 Evidencias de integración de asignaturas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia de la implementación del plan de estudios es satisfactoria, ya que no se ha constatado evidencias de interacción sistemática entre las asignaturas a lo largo del plan de estudios, a excepción del Trabajo final de Grado que tiene un carácter integrador y representa un componente relevante del trayecto formativo, en la medida en que permite a los estudiantes aplicar de manera crítica y reflexiva los saberes adquiridos.* *La implementación de los planes de estudios se encuentra adecuadamente respaldada por informes de seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA), los cuales son monitoreados de manera sistemática por la Dirección Académica y la Dirección de la Carrera. Este acompañamiento institucional garantiza una aplicación efectiva del currículo y un control permanente sobre el desarrollo formativo de los estudiantes.* *El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado y permite el desarrollo óptimo de las actividades académicas.* *Si bien no se han constatado evidencias de otras formas de interacción sistemática entre las asignaturas a lo largo del plan de estudios, los elementos señalados permiten considerar que el cumplimiento de la eficacia en la implementación curricular es, en términos generales, satisfactorio.*			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento de los contenidos desarrollados en la carrera se evidencia como eficaz, en tanto se encuentra debidamente alineado con los planes semestrales de clases y respaldado por evidencias documentales presentes en los libros de cátedra. Esta correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado ha sido, además, confirmada durante las reuniones realizadas con docentes y estudiantes, quienes manifestaron coherencia entre los contenidos abordados y los objetivos establecidos en el plan de estudios.* *Estos elementos reflejan una adecuada planificación académica y un seguimiento efectivo de su implementación, lo que permite afirmar que la carrera demuestra un nivel satisfactorio de eficacia en el desarrollo de los contenidos curriculares.*	*2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos* *2.1.2.2 Plan semestral docente ejemplos* *2.2.1.1 Programas de estudio ejemplos* *2.2.1.2 Informe de PEA*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*En el libro de cátedra se detallan los instrumentos de evaluación empleados en la carrera, así como la diversidad de metodologías utilizadas para atender las diferentes capacidades de los estudiantes.* *Según las encuestas realizadas a alumnos un 52% de los encuestados considera que las estrategias pedagógicas implementadas responden de manera efectiva a las necesidades de los estudiantes,* *Asimismo, el informe de Proceso Enseñanza-Aprendizaje de 2024 revela que un 54,7% de los docentes ha adoptado una variedad de estrategias didácticas para atender a los diferentes estilos de aprendizaje, lo que asegura que cada estudiante tenga la oportunidad de participar de manera significativa en las actividades académicas. Además, un 49,1% de los docentes ha implementado evaluaciones variadas y flexibles*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos /* *1.1.2.2 Documentos Adicionales Libros de Cátedra* *2.1.2.2 Plan semestral docente ejemplos* *2.2.1.1 Programas de estudio ejemplos* *2.2.1.2 Informe de PEA*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos disponibles, como los libros de cátedra, los informes académicos y los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados, señalan una conformidad generalizada con las estrategias didácticas implementadas en la carrera. Estos instrumentos reflejan la pertinencia y la eficacia de las metodologías utilizadas, que responden a las necesidades formativas de los estudiantes y cumplen con los objetivos establecidos en el plan de estudios.*	*2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos /* *1.1.2.2 Documentos Adicionales Libros de Cátedra* *2.1.2.2 Plan semestral docente ejemplos* *2.2.1.1 Programas de estudio ejemplos* *2.2.1.2 Informe de PEA*

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Se releva la apertura de cursos rotatorios (habilitación de la asignatura en el siguiente semestre) los años a pedido de los estudiantes, así como actividades de tutoría realizadas por los estudiantes avanzados; pero no se constata el uso de los datos de Sapientia, para la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje como resultado de los análisis de eficiencia interna y una retroalimentación de las medidas aplicadas. En las entrevistas los Docentes indicaron que realizan ajustes en las planificaciones*	*1.2.4.8 Cursos rotativos / Documentos Adicionales - Eficiencia Interna de la Carrera* *2.2.1.3 Informe de eficiencia interna* *2.2.1.4 Informe de inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas aplicadas a estudiantes indican que un 52 % considera que las estrategias pedagógicas implementadas en la carrera responden a las necesidades de los estudiantes.. Esta percepción positiva ha sido corroborada por la comisión evaluadora durante las reuniones mantenidas con los estudiantes.*	*1.1.2.6 Encuesta a Estudiantes* *2.1.1.5 Encuesta a Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, ya que no se evidencia la utilización de los resultados del análisis de la eficiencia interna para la implementación de diversas estrategias que permitan mejorar el proceso enseñanza aprendizaje. La habilitación de asignaturas rotativas y las clases de tutorías, se aplican todos los años sin analizar otras causales que influyen en el que esta situación persista.* *Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan en conformidad con las normativas institucionales vigentes, garantizando la organización académica y pedagógica de la carrera. Se constató el cumplimiento de los contenidos programáticos, en concordancia con los planes semestrales y los libros de cátedra, lo que refleja una planificación coherente y una ejecución alineada con el diseño curricular. En general, los estudiantes y egresados consideran que las estrategias metodológicas empleadas responden adecuadamente a sus necesidades formativas. Se ha identificado el uso de una variedad de estrategias didácticas orientadas a atender distintos estilos de aprendizaje, lo cual contribuye a que los estudiantes participen de manera activa y significativa en su proceso formativo.* *Se han implementado estrategias para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Aunque estas medidas constituyen una respuesta pertinente y demuestran eficacia en varios aspectos del proceso formativo, persisten asignaturas con desempeño crítico que aún no han logrado mejoras significativas. En este sentido, se considera que el cumplimiento es satisfactorio, aunque con oportunidades de fortalecimiento, especialmente en lo que respecta al abordaje de las asignaturas con mayores dificultades de aprobación.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia que las actividades de orientación académica se realicen conforme lo establecido en los mecanismos y procedimientos, salvo las actividades de inducción al inicio de la carrera a los nuevos estudiantes, y las que, los docentes dan al inicio de las clases, que se constata en los libros de cátedra y en las entrevistas. Por otro lado, en las entrevistas tanto estudiantes como directivos indicaron que las orientaciones para inscripciones o toma de decisiones por parte de los estudiantes están a cargo de la secretaria.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 28 al 30)* *1.2.2.1 Evidencias del cumplimiento del proyecto académico* *1.2.3.6 Seguimiento y evaluación al POA de la Carrera* *2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos* *2.1.2.2 Plan semestral docente ejemplos* *2.2.2.1 Informe de orientación académica / Documentos Adicionales Eficiencia Interna de la*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La orientación académica se realiza especialmente con la participación de la secretaria y dirección académica. En las entrevistas, se indicó que las orientaciones académicas eran realizadas al inicio de la carrera (inducción), y posteriormente cada docente daba las indicaciones relativas a su asignatura (requisitos, sistema de evaluación). Los estudiantes, conforme los resultados de las encuestas, manifiestan su satisfaccion con la orientación academica recibida.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 28 al 30)* *1.2.2.1 Evidencias del cumplimiento del proyecto académico* *2.2.2.1 Informe de orientación académica* */ Documentos Adicionales Eficiencia Interna de la Carrera*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las actividades de orientación académica implementados en la carrera ayudan al logro de los objetivos. De acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados, se evidencia la satisfacción con la orientación académica.* *Esta percepción positiva fue corroborada durante las reuniones con docentes y estudiantes, quienes manifestaron que las orientaciones académicas son oportunas y útiles, tanto en el inicio del ciclo formativo como en el desarrollo de las asignaturas.*	*2.2.2.1 Informe de orientación académica* *1.1.2.6 Encuesta a Estudiantes*
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Mecanismos y Procedimientos, el Programa Institucional Dirección de Calidad Académica, los informes y programas establecen los lineamientos de inserción de estudiantes en actividades de docencia, tutorías, proyectos de investigación y extensión. En las reuniones se evidenció la participación activa de los estudiantes en actividades de docencia, tutorías y proyectos de extensión. La participación en proyectos de investigación se encuentra más sustentada en en la ejecución de los proyectos finales de grado.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 28)* *2.2.1.4 Informe de inserción de estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión* *2.2.2.2 Programa de iniciación científica* */Documentos Adicionales UC-Extensión*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento de la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación es satisfactorio, debido a que no se constata la aplicación efectiva y sistemática de los mecanismos establecidos en el Manual de Mecanismos y Procedimientos, y que permitan a los estudiantes la toma de decisión o el abordaje de sus problemáticas académicas particulares y de algunas de las estrategias establecidas en la normativa vigente.* *Las actividades planificadas, como ser la inducción al inicio de la carrera y la orientación de los docentes sobre la asignatura al inicio de clases, son implementadas en forma sistemática. Según los resultados de las encuestas, los estudiantes manifiestan su satisfacción con la orientación académica recibida.* *La normativa regula la inserción de estudiantes en actividades académicas, y se aplican en forma sistemática promoviendo la participación activa de los estudiantes y contribuyendo al desarrollo de competencias profesionales, sociales y comunicativas. En lo referente a la inserción de los estudiantes en proyectos de investigación, se limitan al desarrollo de los Trabajos Finales de Grado vinculados a las líneas de investigación, y no se identifican instancias consolidadas de inserción de los estudiantes en proyectos de investigación formalmente sustentados*	

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Entre los mecanismos de apoyo a la población estudiantil implementados por la UC se destacan las Bonificaciones Estudiantiles establecidas por la Resolución DG N.º 53/15, que contempla bonificaciones y descuentos según criterios como el rendimiento académico, la pertenencia a un mismo núcleo familiar y otras condiciones socioeconómicas. La UC participa en el programa de Becas de la Entidad Binacional Itaipú. Durante la visita presencial, en las reuniones con los alumnos, se constató que un número significativo de estudiantes de la carrera cuenta con algún tipo de beca, incluyendo las otorgadas por Itaipú.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 17)* *2.2.3.1 Becas y bonificaciones*
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad dispone de programas de atención a la salud de los estudiantes, incluyendo convenios para servicios de ambulancia. La comisión de pares evaluadores visitó las instalaciones de atención a la salud y seguridad como oficinas de atención psicológica, farmacia, laboratorio de exámenes clínicos, servicios de ambulatorio, enfermería, clínica odontológica, entre otros y constató que hay una muy buena atención plena de las necesidades de atención a la salud.*	*1.1.2.10 Protocolo de evacuación y seguridad* *2.2.3.2 Programas de atención a la salud*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad dispone de canales accesibles y actualizados para la difusión de sus programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil, como la página web institucional. Las informaciones son disponibles físicamente en los franelógrafos y virtualmente en grupos de Whatsapp , Instagram y en el sitio web.*	*2.2.3.3 Difusión de programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad* */Documentos Institucionales Comunicación Institucional*

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con mecanismos de apoyo para que los estudiantes participen en actividades extracurriculares.* *El apoyo de las actividades extracurriculares fue evidenciado por documentos, presupuestos y en las reuniones con los estudiantes que indicaron tener becas deportivas y culturales por su destaque en las modalidades.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 30)* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *2.2.3.4 Actividades extracurriculares* *2.2.3.5 Financiamiento de actividades académicas*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*El manual de mecanismos y procedimientos define un plan de adecuación participativa, sensibilizando a los agentes educativos sobre la no discriminación, la aceptación y el apoyo a estudiantes con discapacidad. Las normativas contien un Programa de Asesoramiento a alumnos con discapacidad. Hay instalaciones y mecanismos de asesoramiento para la inclusión de estudiantes con discapacidad, como lugares de estacionamiento, ascensores. Se observó el cumplimiento de la eliminación de las barreras arquitectónicas, pero no se observó la existencia de mecanismos audiovisuales para los estudiantes con discapacidad visual o auditiva.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 30)* *1.1.2.11 Lineas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad* *1.1.2.12 Programa de asesoramiento integral para estudiantes con discapacidad.*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*El manual de mecanismos y procedimientos define un plan de adecuación participativa, sensibilizando a los agentes educativos sobre la no discriminación, la aceptación y el apoyo a estudiantes con discapacidad. Las normativas contien un Programa de Asesoramiento a alumnos con discapacidad. Hay instalaciones y mecanismos de asesoramiento para la inclusión de estudiantes con discapacidad, como lugares de estacionamiento, ascensores. Se observó el cumplimiento de la eliminación de las barreras arquitectónicas, pero no se observó la existencia de mecanismos audiovisuales para los estudiantes con discapacidad visual o auditiva.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (Pág 30)* *1.1.2.11 Lineas orientadoras para el asesoramiento a estudiantes con discapacidad* *1.1.2.12 Programa de asesoramiento integral para estudiantes con discapacidad.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia un cumplimiento suficiente en relación con la pertinencia, eficacia e internacionalización de los mecanismos de apoyo destinados a la población estudiantil, debido a que no se evidencia la implementación sistemática de programas de movilidad estudiantil.* *La Universidad demuestra su compromiso social en el apoyo a los estudiantes y su formación integral. Los programas de bonificación y becas estudiantiles, en función del rendimiento académico, la situación socioeconómica y la composición familiar; al igual que el programa de becas deportivas y culturales se encuentran consolidados y se aplican sistemáticamente. Asimismo, la participación de la Universidad en el programa de Becas de la Entidad Binacional Itaipú amplía el alcance del apoyo financiero, con impacto positivo sobre la inclusión y permanencia estudiantil. La difusión de estos programas es eficaz y un alto número de estudiantes aplican estos beneficios.* *La Institución cuenta con infraestructura y convenios que garantizan la atención a la salud física y mental de los estudiantes, incluyendo servicios de farmacia, ambulatorio, laboratorio clínico, clínica odontológica y ambulancia, así como atención psicológica y el apoyo que brinda la pastoral.* *La Universidad dispone de instalaciones adecuadas para atender las necesidades físicas y mecanismos de asesoramiento para estudiantes con discapacidad, aunque se identifican oportunidades de mejora en la implementación de recursos tecnológicos adaptados a discapacidades sensoriales.* *Si bien existen mecanismos institucionales que regulan la movilidad estudiantil internacional, no se constató la aplicación efectiva de estos procedimientos, lo cual limita o posterga los impactos esperados en términos de internacionalización.* *En este sentido, se concluye que los mecanismos de apoyo a la población estudiantil son en su mayoría pertinentes y eficaces, alcanzando un cumplimiento suficiente, con oportunidades de mejora particularmente en el fortalecimiento de la dimensión internacional.*	

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento al proceso de evaluación del aprendizaje es sistematizado a través de los Informes de Evaluación de Aprendizaje: Técnicas Evaluativas Aplicadas, presentados por la institución y que abarcan el período comprendido entre 2021 y 2024. Dichos informes incluyen información sobre las normativas institucionales vigentes, así como el análisis del cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos en las distintas asignaturas.* *Las técnicas de evaluación están reglamentadas por el Estatuto de la UC (2015), el cual, en su Artículo 10, inciso b, asigna al cuerpo docente la responsabilidad de realizar funciones de enseñanza, investigación y servicio, en consonancia con la misión institucional. Durante la visita institucional, en las reuniones con docentes y estudiantes, así como a partir del análisis de evidencias documentales (informes docentes, muestras de libros de cátedra, instrumentos de evaluación y exámenes), fue posible constatar la implementación de diversas técnicas evaluativas, en coherencia con los objetivos de cada asignatura y con principios de equidad y objetividad.*	*2.2.4.1 Informe de evaluación de aprendizaje* */Documentos Adicionales Eficiencia Interna de la Carrera*

	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La programación de las evaluaciones se establece dentro de un período específico, en conformidad con el calendario académico y los horarios aprobados por el Consejo de Facultad. Las evaluaciones parciales son organizadas teniendo en cuenta las solicitudes del estudiantado, y su aplicación se verifica a través del cumplimiento del cronograma académico, los horarios de exámenes finales y las actas de calificaciones. Se constató el cumplimiento efectivo de los plazos establecidos, lo cual asegura la realización ordenada y oportuna de los procesos evaluativos.* *De acuerdo con las encuestas aplicadas, un 74,9 % de los docentes emplea los resultados de las evaluaciones como insumo para la planificación docente, lo que implica un seguimiento riguroso y una retroalimentación del proceso de enseñanza. No obstante, un 26,1% de los docentes realiza estos ajustes solo de manera ocasional.* *Los informes institucionales y las entrevistas con estudiantes evidencian que, en casos de rendimiento crítico, aproximadamente el 50% del profesorado adapta sus estrategias didácticas para responder a las necesidades específicas de los estudiantes. Además, algunos docentes organizan clases de refuerzo, actividades de tutoría entre pares, evaluaciones recuperatorias y sesiones adicionales de acompañamiento académico.*	*2.2.1.2 Informe de PEA* *2.2.4.1 Informe de evaluación de aprendizaje* */Documentos Adicionales Eficiencia Interna de la Carrera*
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La institución realiza encuestas sistemáticas dirigidas a los estudiantes, orientadas a verificar la correspondencia entre los contenidos previstos en los planes de estudio y las prácticas evaluativas efectivamente aplicadas.* *Según los datos relevados, más del 65% de los estudiantes encuestados indicaron que los docentes logran incluir plenamente en las evaluaciones los contenidos desarrollados y definidos en los planes de estudio. Este resultado evidencia un nivel satisfactorio de alineación entre los instrumentos evaluativos y los objetivos curriculares.* *Asimismo, los informes institucionales destacan que, al triangular los resultados de la Evaluación de Desempeño Docente —que contempla la opinión de los estudiantes, la autoevaluación del docente y la coevaluación por parte de los directivos— se constata un cumplimiento pleno del criterio que establece: "Aplica evaluaciones (escritas y/u orales) coherentes con los contenidos/actividades desarrolladas en el aula".*	*1.2.2.1 Evidencias del cumplimiento del proyecto académico* *2.2.4.1 Informe de evaluación de aprendizaje* */Documentos Adicionales Eficiencia Interna de la Carrera*

	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la información proporcionada por la carrera, los docentes diseñan los instrumentos de evaluación con base en los logros de aprendizaje esperados, asegurando su coherencia con los contenidos conceptuales y prácticos abordados en el desarrollo de las asignaturas. Esta práctica fue corroborada mediante la revisión de informes académicos que incluyen muestras de exámenes, en los cuales se observa una estructura alineada con los objetivos formativos y las actividades laboratoriales.* *Los informes institucionales y los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes indican que las evaluaciones son coherentes con los contenidos desarrollados en clase. Asimismo, los instrumentos evaluativos permiten valorar la apropiación de competencias prácticas, particularmente en asignaturas que incluyen trabajo en laboratorio o actividades experimentales.*	*2.2.4.1 Informe de evaluación de aprendizaje*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Los estudiantes reciben retroalimentación luego de las evaluaciones parciales, pero conforme a lo informado en las entrevistas no se brinda retroalimentación luego de las evaluaciones finales. Los informes de Evaluación de Aprendizaje: Técnicas Evaluativas Aplicadas, correspondientes al período 2021–2024, incluyen observaciones sobre la práctica de retroalimentación brindada a los estudiantes luego de ser evaluados. Según lo reportado, la mayoría de los docentes manifiestan ofrecer retroalimentación tras evaluar los aprendizajes esperados, mientras que una proporción menor señala que lo hace de forma ocasional.*	*1.2.1.6 Plan de capacitación docente* *2.1.2.1 Libro de cátedra ejemplos* *2.2.4.1 Informe de evaluación de aprendizaje* *Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje presentan un grado de cumplimiento satisfactorio, debido a que no se constata que los estudiantes reciban una retroalimentación de los resultados de las evaluaciones finales.* *Las evaluaciones de aprendizaje en la carrera se aplican conforme a lo planificado. El seguimiento del proceso evaluativo es presentado de manera sistemática mediante informes institucionales que incluyen el análisis del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje definidos para cada asignatura, así como el respeto a las normativas vigentes.Las técnicas evaluativas aplicadas combinan mecanismos teóricos y prácticos, lo que permite una valoración más completa de las competencias adquiridas por los estudiantes. Su aplicación varía de acuerdo con la naturaleza de cada asignatura, garantizando la coherencia entre los contenidos desarrollados en clase y los instrumentos de evaluación utilizados.* *Se verificó además la existencia de prácticas de retroalimentación a los estudiantes tras las evaluaciones, lo que contribuye al proceso de mejora del aprendizaje. Sin embargo, esta retroalimentación se limita principalmente a las evaluaciones parciales, sin evidencia suficiente de su aplicación en los exámenes finales.* *A pesar de esta limitación, el conjunto de evidencias permite concluir que el cumplimiento de los criterios de pertinencia y eficacia en las técnicas evaluativas es satisfactorio, siendo posible identificar mecanismos de mejora continua que refuerzan el compromiso institucional con la calidad educativa.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas de las políticas de Investigación son definidas en el documento Investigación en la UC: Antecedentes, Características y Políticas Institucionales. Las líneas de investigación son definidas según la Política Institucional, en articulación con la actividad académica. Por eso, las líneas de investigación de la carrera fueron así definidas: Geotecnia e Ingeniería Viral, Hidrologia, Ingeniería Hidráulica e ingeniería Sanitaria, Estructuras, Materiales yTecnología de Construcción y Construcciones sostenibles.*	*2.3.1.1 Políticas de investigación* *2.3.1.2 Lineamientos generales sobre investigación* *2.3.1.3 Líneas de Investigación* *2.3.1.4 Proyectos de Investigación*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*La dimensión de alcance de los proyectos de investigación fue analizada durante reuniones con los empleadores (representantes del medio externo), docentes y estudiantes. La instituición presentó una planilla con las líneas de investigación por año y evento. Los temas de las investigaciones, a pesar de su énfasis en el desarrollo sostenible y coherencia con los objetivos de la carrera no cumplen plenamente las necesidades del medio externo, necesitando una actualización de los contenidos. No hay evidencias de proyectos de investigación en ejecución que se desarrollen fuera de los proyectos finales de carrera.*	*2.3.1.1 Políticas de investigación* *2.3.1.2 Lineamientos generales sobre investigación* *2.3.1.4 Proyectos de Investigación*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación son relacionadas con el Centro de Investigación en Ciencias, tecnología e Investigación (CICTIA) que cuenta con un director general y un coordinador de investigación por facultad. La carrera cuenta con docentes investigadores divididos en líneas de investigación que desenrollan los proyectos en conjunto con los estudiantes, principalmente en la ejecución de los proyectos finales de grado. Durante la visita presencial y reuniones con la comunidad académica es posible observar que los laboratorios son desarrollados a medida que se necesita de nuevos conocimientos son requeridos por el medio externo. Así, hay dotación suficiente de recursos para el desarrollo de los proyectos en proceso, pero se necesitan más investimentos para equipar los laboratorios para las nuevas demandas.*	*1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *2.2.3.5 Financiamiento de actividades académicas* *2.3.1.4 Proyectos de Investigación* *2.3.1.5 Resoluciones CICTIA*

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*La institución y la carrera cuentan con apoyo a los investigadores en absorber los costos de divulgación ya sea en costos de inscripción y/o viático. Los estudiantes obtienen créditos académicos por los trabajos de investigación que concluyen y/o se publican. Esa evidencia fue presentada en los presupuestos donde se verificó costos relativos a cursos, congresos y seminarios de ingeniería civil, incluso egresados.*	*1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *2.2.2.2 Programa de iniciación científica* *2.3.1.1 Políticas de investigación* *2.3.1.2 Lineamientos generales sobre investigación*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Parcialmente*	*La carrera ha participado en proyectos colaborativos con instituciones internacionales, asi como con la Itaipú fomentando la cooperación académica y científica. Entre los alumnos de la carrera hay muchos becarios de Itaipú que también recebe alumnos de cursos de asignaturas de la carrera para muestras de prácticas de laboratorio, así como probetas para ejecución de ensayos laboratoriales. Sin embargo, de las reuniones con la comunidad académica se puede concluir que hay margen para un mejor uso de estos acuerdos que ahora es escasa.*	*Entrevistas* *2.3.1.6 Cooperación con instituciones internacionales*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación es escasa. Si bien la Universidad cuenta con normativas que definen las políticas de investigación, en la carrera evaluada se evidencia un desarrollo limitado en términos de pertinencia, eficacia y relevancia de los proyectos de investigación. Las líneas de investigación, son formalmente aprobadas por los órganos competentes y se encuentran mayoritariamente vinculadas a los Trabajos Finales de Grado, sin una articulación clara con proyectos de mayor alcance o con impacto sostenido en el ámbito científico y tecnológico.* *La investigación en la carrera presenta un enfoque restringido a la formación académica de grado, sin evidencias suficientes de iniciativas que integren a la comunidad científica, al sector productivo o a las necesidades estratégicas del entorno. Esta situación limita la relevancia de la investigación desarrollada, así como su capacidad de innovación, generación de conocimiento y contribución efectiva a los objetivos institucionales y nacionales.* *En este sentido, se considera que el cumplimiento del criterio es escaso, dado que los proyectos de investigación no logran trascender el ámbito académico inmediato, ni consolidarse como una práctica sistemática, sostenible y pertinente frente a las demandas del contexto profesional y científico actual.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*En la UC, las modalidades de extensión abarcan diversos aspectos, como la extensión académica, cultural, social y pastoral. Los proyectos realizados reflejan un enfoque en el desarrollo sostenible y están en consonancia con los programas de desarrollo nacional. Los mismos abordan temas como soluciones de infraestructura para comunidades de la región (Proyecto UC in Acción, Hambre Cero), cursos extracurriculares (Mat Lab, Electricidad), programas nacionales y acciones de voluntariado. Una platilla con los proyectos, líneas, carreras que cuentan con la participación de alumnos en los proyectos y formas de transferencia de conocimientos estaban disponibles para la comisión que las comprobó durante la visita.*	*1.2.1.2 Proyecto Académico* *2.3.2.1 Lineamientos para la extensión universitaria* *2.3.2.2 Programa de extensión universitaria* *2.3.2.3 Proyectos de extensión /Documentos Adicionales 1.1.2.2 UC Extensión*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos desarrollados cuentan con el apoyo institucional mediante la provisión de infraestructura. En caso de necesidad, la posibilidad de reprogramación presupuestaria permite que se adquieran otros recursos para el proyecto. La carrera dispone de un coordinador de extensión presupuestado. Eses datos fueran evidenciados en la reunión con el consejo de la FACYT así como en otras reuniones durante la visita.*	*1.2.1.2 Proyecto Académico* *2.3.2.1 Lineamientos para la extensión universitaria* *2.3.2.2 Programa de extensión universitaria* *2.3.2.3 Proyectos de extensión /Documentos Adicionales 1.1.2.2 UC Extensión*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión son dirigidos por el coordinador de extensión y cuentan con la activa participación de docentes y estudiantes, quienes colaboran en la planificación, ejecución y evaluación de las iniciativas. Las reglas para la participación de los estudiantes están en el Manual de Mecanismos e Procedimientos que establece que "Los estudiantes interesados en la ejecución de un proyecto de extensión, presentan la propuesta en la Coordinación correspondiente". En la planilla de proyectos de extensión son divulgadas las carreras que participan de los proyectos específicos.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *2.3.2.3 Proyectos de extensión /Documentos Adicionales 1.1.2.2 UC Extensión*

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Las planillas de los proyectos de extensión relacionan las asignaturas de la carrera relacionado con cada proyecto de extensión.*	*1.1.2.4 Encuesta a Directivos 1.1.2.6 Encuesta a Estudiantes 2.3.2.3 Proyectos de extensión /Documentos Adicionales 1.1.2.2 UC Extensión*
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*El coordinador de extensión, en colaboración con los docentes responsables de los proyectos, planifica las actividades a desarrollar y establece un cronograma para su ejecución. Estos proyectos se llevan a cabo según lo programado. Las evidencias fueran presentadas en contractos, actas de reuniones y reuniones con la comunidad educativa.*	*2.3.2.3 Proyectos de extensión /Documentos Adicionales 1.1.2.2 UC Extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión es plena.* *La política de extensión de la carrera se encuentra sólidamente institucionalizada, con una clara articulación entre los objetivos académicos y las necesidades del entorno. La Coordinación de Extensión Universitaria de la FACYT desempeña un rol activo en la planificación y ejecución de los proyectos, los cuales están bien definidos y abarcan una diversidad de temáticas pertinentes al perfil profesional y al compromiso social universitario.* *Los proyectos de extensión desarrollados son tanto específicos de la carrera como de carácter multidisciplinario, lo que permite una mayor integración con otras áreas del conocimiento y una visión holística en la resolución de problemas reales. Se constata una participación activa y significativa de docentes y estudiantes, quienes se involucran en las diferentes etapas de los proyectos: diseño, ejecución y evaluación.* *Además, las actividades desarrolladas en el marco de la extensión retroalimentan de manera efectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje, reforzando las competencias adquiridas en el aula mediante la aplicación práctica en contextos reales. Este vínculo entre la extensión y la formación académica evidencia la eficacia y la relevancia de los proyectos, consolidando su impacto en la comunidad y en la formación integral de los estudiantes.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. El Proyecto Educativo de la carrera atiende a las normativas del CONES y está en inicio de proceso de revisión	*1.Las actualizaciones de los programas de asignaturas realizadas hasta la fecha son mínimas.*
2. En la normativa hay flexibilidad para actualización de los programas de materias según necesidades	*2. La incorporación de las tendencias actuales de la profesión y en las disciplinas han sido escasas.*
3. La carrera cuenta con mecanismos para la actualización de los programas de las asignaturas	*3. No se ha establecido un proceso sistemático para recoger las opiniones de los empleadores ni para implementar adecuadamente las demandas del mercado.*
4. la normativa vigente contempla interacciones con los empleadores para la actualizacion.	*4. Solo se ha realizado una encuesta, la cual no incorpora en su contenido solicitudes de sugerencias para la mejora o actualización de la carrera.*
5. La normativa vigente contempla la opinion de los egresados para la actualización de los contenidos.	
6. Existe un implementación plena del Plan de Estudios	
7. Hay solidez en los mecanismos de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
8. El número estudiantes en clases teoricas es adecuado.	
9. 8. El número estudiantes en clases prácticas y de laboratorio es adecuado conforme al área de formación.	*5. La articulación implementada entre las asignaturas de la carrera es escasa y se limita a los trabajos de fin de grado.*
10.Están previstos mecanismos de integración entre asignaturas.	

11. Conformidad del desarrollo de los contenidos y estrategias metodológicas con los programas de las materias	
12. Satisfacción de los estudiantes con las estrategias de enseñanza según necesidades diversos.	
13. Existe una conformidad generalizada respecto a la coherencia de las estrategias didácticas implementadas en la carrera según las distintas asignaturas.	*6. Utilización ineficiente de los análisis para implementación de mejoras en el proceso de aprendizaje.*
14. La habilitación de los cursos rotarios y las tutorías por parte de los estudiantes de cursos avanzados.	
15. Más del 50% de los estudiantes expresan una completa satisfacción con las prácticas pedagógicas implementadas en la carrera.	*7 Los mecanismos formalizados de orientación academica no se aplican sistematicamente, y en muchos casos está a cargo de la secretaría, sin una participación efectiva de los especialistas de la carrera*
16. Existen mecanismos planificados de orientación académica.	
17. Las orientaciones se realizan en forma sistemática al inicio de la carrera (inducción) y por parte de los docentes al inicio de las clases.	
18. La orientación académica es considerada suficiente por los estudiantes para garantizar el logro de los aprendizajes.	
19. Eficiencia en la inserción de los estudiantes en proyectos de extensión y docencia.	
20. Programa consistente de bonificaciones y becas de apoyo estudiantil	
21. Oferta de Programas de atención para la salud y seguridad disponible para toda la comunidad educativa y familiares.	
22. Los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil se difunden mediante distintos canales de comunicación, tales como la página web institucional, WhatsApp e Instagram.	

23. Mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares aplicados de forma sistemática y con una difusión efectiva.	*8. No se verifica la existencia de programas de movilidad estudiantil internacional en la carrera*
24. Existen normativas y un programa de asesoramiento para estudiantes con discapacidad.	
25. Mecanismos de seguimiento de las prácticas educativas	
26. Cumplimiento del calendario académico aprobado previamente por el consejo de facultad.	
27. Coherencia entre las técnicas de evaluación y los contenidos de las asignaturas	
28. Instrumentos evaluativos que permiten evidenciar el logro y la validación de las competencias previstas en el plan de estudios.	*9. No se constata la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones finales.*

Recomendaciones de Mejora
R1 Promover la actualización de los programas de las asignaturas conforme a las necesidades
R2 Promover la incorporación de las tendencias actuales de la ingenieria y el uso de herramientas informáticas actualizadas en el proyecto academico y en los programas de las asignaturas.
R3 Instaurar un proceso sistematizado para recoger las sugerencias de los empleadores e incorporarlas en las actualizaciones de los programas de las asignaturas
R4 Instaurar un proceso sistematizado para recoger las sugerencias de los egresados e incorporarlas en las actualizaciones de los programas de las asignaturas
R5 Promover estrategias para incrementar la articulación entre las asignaturas
R6 Promover la utilización sistemática de los informes de Sapientia para implementar mejoras en el proceso enseñanza aprendizaje y la retroalimentación de las medidas aplicadas.
R7 Promover la aplicación los mecanismos de orientación académica formalizados con la participación especialistas de la carrera
R8 Impulsar programas de movilidad estudiantil internacional
R9 Instaurar mecanismos de retroalimentación de las evaluaciones finales.

R10 Establecer mecanismos e incentivos de manera que los proyectos de investigación aborden las demandas y necesidades del medio externo, y una mayor inserción de los estudiantes en proyectos de investigación que no se limiten a los trabajos de fin de carrera.
R11 Promover la mayor utilizacion de los convenios vigentes para lograr un mayor desarrollo de la nvestigación.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*La normativa vigente establece el perfil y los procedimientos para la selección y evaluación de los Directivos y cargos de confianza El art 18 del estatuto establece que a los 2 años se evalúa a los cargos directivos y confianza, pero no se encuentra procedimientos para la promoción.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.1.5 Resoluciones de nombramiento* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *3.1.1.1 Selección, evaluación y promoción*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados muestran las evaluaciones del Director Académico y del Director de Carrera. Además se presenta la autoevaluación del Sr. Decano.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.4 Evaluación Directivos*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Los documentos son socializados de acuerdo al reglamento, pero no es posible verificar como se utilizan para la mejora. La documentación solo presenta la evaluación del director de carrera y de la directora académica y la autoevaluación del decano. No se presentan elementos que permitan ver la aplicación de los mismos para la mejora de la gestión.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.2.2 Aplicación de normativas de la carrera* *1.1.2.4 Encuestas a Directivos* *1.1.2.7 Encuestas a Funcionarios* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.4 Evaluación Directivos*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación de desempeño de los directivos se consideran para las renovaciones o promociones.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.2.2 Aplicación de normativas de la carrera* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.4 Evaluación Directivos*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El nivel del cumplimiento es satiafactorio, debido a que se releva la aplicación sistemática de los procedimientos de evaluacion de desempeño de los directivos, aunque su utilización para la mejora de la gestión no es plenamente considerada. La normativa vigente para la seleccion de los directivos y cargos de confiaza con el perfil requerido se aplica sistematicamente.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Salvo el Decano que tiene una dedicación horaria de 40 hs semanales, la dedicación horaria de los directivos es muy baja, llevando en consideración las funciones establecidas en el manual.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.1.6 Planilla de caracterización del personal directivo y colaboradores* *1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *1.1.2.6 Encuestas a Estudiantes* *1.1.2.7 Encuestas a Funcionarios.* *Entrevistas*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias de comunicación se adecuan a lo establecido en el manual de mecanismos y procedimiento; y son efectivas para la dimensión de la carrera. Se indicó que también se utiliza Whats App para la difusión y la comunicación interna. Para la comunicación externa se utiliza la página web, que debiera ser actualizada.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *1.1.2.6 Encuestas a Estudiantes* *1.1.2.7 Encuestas a Funcionarios* *1.2.5.1 Evidencias de comunicación . Pagina WEB*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones de desempeño y las opiniones relevadas durante la visita, permiten aseverar que el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas vigentes.*	*1.1.2.8 Código y comité de ética* *1.1.2.18 Reglamentos UC. Encuestas.*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Parcialmente*	*Existe mecanismos de evaluación del desarrollo del proyecto académico, pero la documentación presentada no permite verificar que la toma de decisiones de los directivos se basa en criterios académicos.*	*1.1.2.4 Encuesta a Directivos* *1.2.2.2 Informes de seguimiento al proyecto académico*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas y las entrevistas realizadas durante la visita relevan la satisfaccion de la comunidad respecto a la gestión y el desempeño de los ditectivos.*	*1.1.2.4 Encuesta a Directivos* *1.2.2.2 Informes de seguimiento al proyecto académico*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado del cumplimiento es satisfactorio, debido a que no se verifica que la toma de decisiones de los directivos se base en criterios académico, y la baja dedicación horaria de los directivos de la carrera para las funciones establecidas en la normativa vigente. La estrategia de comunicación interna y externa se adecua a la normativa, y es efectiva; aunque la pagina web está desactualizada y la información es difundida principalmente por whats App. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales y se evidencia la satisfaccion de la comunidad academica con su gestión.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Parcialmente*	*El Estatuto, los reglamentos y el manual de mecanismos y procedimientos, definen los mecanismos de selección y evaluación del personal docente. Los docentes son designados por el Director del Campus, a propuesta del Consejo de Facultad, y no se evidencia la aplicación de mecanismos de selección. La evaluación del desempeño docente se aplica en forma sistemática al final de cada semestre.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2.4 Encuestas a Directivos* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*El reglamento docente de la Universidad establece un Plan de Carrera Docente que define las categorías de profesor asistente, adjunto y titular, y los requisitos para cada caso. El acceso al escalafón docente es a través de concurso de títulos, méritos y aptitudes. El Plan de carrera no se encuentra implementado en la carrera. Actualmente, los docentes de la carrera son Encargados de Catedra, definidos bajo la categoría Docentes no permanentes (Art 31 del Reglamento), pero gozan de estabilidad laboral de acuerdo al código laboral.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *Entrevistas con docentes.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*La FACYT implementa cursos y actividades de capacitación docente orientados a mejorar la práctica pedagógica y el manejo de TICS, pero no se releva que se utilice los resultados de la evaluación del desempeño para la creación o implementación de planes de capacitación.*	*1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *2.2.1.2 Informe de PEA* *3.2.1.2 Capacitación Docente*

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El proceso de evaluación de desempeño docente contempla la opinión de estudiantes. Al final de cada semestre se aplica el instrumento establecido en el Manual de Mecanismos y Procedimientos. Conforme al informe de desempeño docente, la incidencia de la evaluación de los estudiantes es del 15%, y la participación de los estudiantes es baja, alrededor del 40% en el 1er curso, menos del 10 % en el 5to, y por debajo del 20 % en los demás cursos. Los informes integran los resultados, lo que no permite identificar las diferencias de las evaluaciones. Durante las entrevistas los docentes indicaron que no reciben individualmente devoluciones de los resultados de su evaluación.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente . Encuestas*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*No Cumple*	*Si bien la Universidad cuenta con lineamiento para la internacionalizacion, y convenios y acuerdos con IES Nacionales e internacionales, no se constata la movilidad sistemática de docentes.*	*1.2.2.6 Convenios con IES nacionales e internacionales* *1.2.2.7 Lineamientos para la internacionalización* *2.3.1.6 Cooperación con instituciones internacionales* *Entrevistas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El nivel del cumplimiento del criterio es escaso, ya que, si bien la normativa vigente establece el Plan de Carrera Docente, asi como los mecanismos de seleccion de los docentes por concurso, no se evidencia su aplicación en la carrera. Los docentes no han accedido al escalafón, son Encargados de Cátedra designados, conforme a la normativa, por el Director del Campus. La normativa define el mecanismos de evaluación del desempeño docentes, que se aplica sistemáticamente al final de cada semestre y contempla la opinión de estudiantes, aunque su incidencia es del 15%, y la participación de los estudiantes en general es baja. Los docentes no reciben individualmente devoluciones de su evaluación, Los resultados de la evaluación docente se presentan en forma global, y no se verifica que los resultados sean utilizados para la implementación de planes de capacitación. La Universidad cuenta con convenios y lineamiento para la internacionalización, pero no se constata la movilidad sistemática de docentes.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes en general cuentan con el nivel académico adecuado a las funciones que desempeñan. La carrera adjunto los curriculum de los docentes que muestran que en general sus antecedentes son acordes a la actividad académica que desempeñan.*	*1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.1.1 Caracterización del personal docente* *3.2.2.1 CV Docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la docencia en la legislación vigente. Varios cuentan con cursos de especialización y maestrías en educación*	*1.2.1.1 Caracterización del personal docente* *3.2.2.1 CV Docentes* *Documentos adicionales. Resolución de Profesores Encargados de cátedras de la Facultad de Ciencias y Tecnología*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*La producción intelectual de los docentes derivada de proyectos de investigación es escasa. Muy pocos docentes cuentan con producción intelectual derivadas de proyectos de investigación y publicadas en revistas científicas. En general los proyectos de investigación corresponden al desarrollo de Trabajos Finales de Grado, en los que los docentes son asesores.*	*3.2.2.2 Producción intelectual de docentes*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes en general tienen formación de posgrado, sin embargo, el número de docentes con posgrados en su área de desempeño en la enseñanza es bajo*	*1.2.1.1 Caracterización del personal docente* *3.2.2.1 CV Docentes* *Documentación adicional. Resolución de Profesores Encargados de cátedras de la Facultad de Ciencias y Tecnología*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento del criterio es satiafactorio ya que los docentes en general no poseen posgrados vinculados al área de desempeño academico, y la produccion intelectual derivada de proyectos de investigación es escasa. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida, un nivel académico y experiencia profesional adecuada a las funciones que desempeñan.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la realización de capacitaciones en uso herramientas virtuales y manejo del sistema de gestión docente, aunque no se realizan de manera sistematica. No se encontró evidencias de planes de capacitación en aspectos específicos de docencia como estrategias de evaluación y metodología de enseñanza-aprendizaje o áreas de conocimiento especificas de la carrera*	*1.2.1.6 Plan de capacitación docente* *1.2.3.1 Plan de Desarrollo de la Carrera* *1.2.3.5 Plan Operativo Anual de la Carrera* *3.2.1.2 Capacitación Docente*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*La reglamentacion prevé el apoyo para el perfeccionamiento profesional de los docente de la carrera, y se verifica su implementación.*	*1.2.1.6 Plan de capacitación docente* *3.2.1.2 Capacitación Docente* *2.2.3.1 Becas y bonificaciones* *3.2.3.1 Apoyo para capacitación docente* *Entrevistas con docentes.*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los cursos de capacitación docente se orientan al manejo de TICS, mejora de la práctica docente y manejo de las herramientas de gestión docente, entre otros. No se releva que se utilice los resultados de la evaluación de desempeño para la implementación de planes de capacitación en forma sistemática. No se evidencia la existencia de cursos de capacitacón especificos en sus areas de desempeño.*	*1.2.1.6 Plan de capacitación Docente* *1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *3.2.1.2 Capacitación Docente* *3.2.3.1 Apoyo para capacitación docente*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas relevan la alta satisfaccion (90,5%) de los docentes con los procesos de formación continua realizados..*	*1.2.1.6 Plan de capacitación Docente* *1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *3.2.1.2 Capacitación Docente* *3.2.3.1 Apoyo para capacitación docente . 1.1.2.5. Encuestas a docentes*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*Los cursos de postgrado y formación continua son requisitos, para acceder al escalafon y cargos de responsabilidad, conforme lo estipulado en el Estatuto y los reglamentos vigentes.*	*1.1.2.18 Reglamentos Universidad Católica.*

	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*Los conocimientos adquiridos por los docentes en las capacitaciones, como ser manejo de TICs y los procesos de gestión docente, se implementan en la practica docente.*	*1.2.1.6 Plan de capacitación Docente* *1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *1.2.4.2 Informe de evaluación del desempeño docente* *3.2.1.2 Capacitación Docente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento de la pertinencia de los planes de capacitación es satisfactorio, debido a que no se aplica en forma sistemática, no se evidencia la utilización de los resultados de la evaluación de desempeño para la implementación de planes de capacitación, ni la existencia de planes de capacitación en aspectos específicos relacionados al área de conocimiento. Los cursos de capacitación se orientan al uso de TICs y manejo del sistema de gestión docente, que se implementan en la práctica docente. Los docentes manifiestan su satisfacción con los cursos de capacitación implementados. El reglamento prevé el apoyo para el perfeccionamiento docente de la carrera.*			
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*El Estatuto, el reglamento de Personal Administrativo, y el manual de funciones,se encuentran publicados en la pägina web del Campus.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *https://www.ucap.edu.py/index.php/documentos-institucionales*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La aplicación de los mecanismos de selección y evaluación previstos en la normativa, se evidencia en los informes de evaluación de funcionarios y los procesos de selección documentados.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.3 Evaluación Funcionarios* *3.3.1.1 Selección de Personal*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En el Manual de mecanismos y procedimientos y el reglamento del personal administrativo se indica que todo empleado administrativo puede aspirar a una promoción, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para el cargo que se postula, haya tenido un buen desempeño laboral durante su permanencia en la universidad y haya una vacancia. Se realizan llamados a concurso interno para cubrir vacancias.. Sin embargo no se encontró evidencia de la implementación sistemática*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.1.6 Planilla de caracterización del rersonal directivo y colaboradores* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *2.2.3.1 Becas y bonificaciones* *3.3.1.1 Selección de Personal* *3.3.1.2 Plan de capacitación funcionarios*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La normativa vigente y los requisitos establecidos en el Manual de funciones para los diferentes cargos, considera la formación continua para la promoción. Se realizan llamados a concurso interno para cubrir vacancias.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.3 Evaluación Funcionarios* *2.2.3.1 Becas y bonificaciones* *3.3.1.1 Selección de Personal* *3.3.1.2 Plan de capacitación funcionarios*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación del personal es efectuada periódicamente, y conforme a la reglamentación vigente, es requisito para la promoción haber demostrado un buen desempeño laboral durante su permanencia en la institución.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.18 Reglamentos UC* *1.2.4.3 Evaluación Funcionarios* *3.3.1.1 Selección de Personal*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El nivel del cumplimiento es satisfactorio debido a que no se evidencia la existencia de un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo. La normativa que regula los procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo se encuentra publicada en la página web; es eficiente, considera la formación continua y el desempeño laboral en la institución para la promoción.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Funciones establece la formación requerida para cada cargo que se aplica sistemáticamente. El personal cuenta con la capacitación y experiencia requerida.*	*1.1.1.6 Planilla de caracterización del personal directivo y colaboradores*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo que se establecen anualmente se implementan sistemáticamente.*	*3.3.1.2 Plan de capacitación funcionarios*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente. En casos necesarios se cuenta con varios turnos y la atención en grupos de estudiantes para satisfacer las necesidades de la carrera.*	*1.1.1.6 Planilla de caracterización del personal directivo y colaboradores* *1.1.2.4 Encuestas a Directivos* *1.1.2.5 Encuestas a Docentes* *1.1.2.6 Encuestas a Estudiantes* *2.1.1.5 Encuesta a Egresados*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas y las entrevistas, indican la satisfacción de la comunidad academica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*	*1.1.2.4 Encuestas a Directivos* *1.1.2.5 Encuestas a Docentes* *1.1.2.6 Encuestas a Estudiantes* *2.1.1.5 Encuesta a Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento de la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo es pleno. Posee la capacitación y experiencia adecuada para el cargo que ejercen, y la comunidad academica esta satisfecha con su desempeño. El establecimiento de turnos y grupos de estudiantes permite satisfacer adecuadamente las necesidades de la carrera. Anualmente se establecen planes de capacitación que se aplican sistemáticamente.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. La normativa vigente establece los procecimientos para la selección de los Directivos y cargos de confiaza.	*1. No se encuentra procedimientos para evaluación y promoción del personal directivo.*
2. Los cargos se encuentran designados de acuerdo a la normativa.	
3. Los documentos resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son socializados de acuerdo al reglamento.	*2, No se evidencia la aplicación de los resultados de la evaluación de los cargos directivos para la mejora de la gestión.*
4. Las evaluaciones de los directivos son utilizadas para las renovaciones o para promocionarlos.	
6. Las estrategias de comunicación interna formal es efectiva	*3. La dedicación horaria de los Directivos de la carrera y del personal academico es baja para las funciones que deben cumplir*
7. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	
8. Existe mecanismos de evaluación del desarrollo del proyecto académico	
	4. La documentación presentada no permite verificar que la toma de decisiones para la prosecución del plan de estudios se basa en criterios académicos
9. Las encuestas relevan satisfacción respecto a la gestión de los directivos.	
10. La normativa vigente establece claramente los procedimientos de selección y evaluación de los docenetes	*5. No se evidencia la aplicación de mecanismos de selecion de los docentes.*
11. La carrera cuenta con un Plan de carrera aprobado	*6. El Plan de Carrera Docente no se encuentra implementado*
12.. Se implementan actividades de capacitación docente vinculadas a TIC y herramientas pedagógicas	
13..El mecanismo de evaluación docente contempla la opinión de los estudiantes, aunque no se constata la retroalimentación de los resultados individuales con los docentes.	
	7. No se evidencia la participacion de docentes en programas de movilidad
14. Los docentes en general cuentan con el nivel academico adecuado a las funciones que desempeñan	

15. Los docentes cuentan con la formacion didactica requerida	
16. Algunos docentes tienen publicaciones derivadas de su actividad que no necesariamente la realizan en la institución	*8. La produccion intelectual de los docentes es escasa y en general corresponden al desarrollo al desarrollo de Trabajos Finales de grado*
17. Algunos docentes poseen posgrado en el área de desempeño académico	*9.Los docentes en general no poseen posgrados vinculados al área de desempeño académico*
18. Los docentes reciben capacitación en uso de TICs y manejo del sistema de gestión docente.	*10. Los planes de capacitación docente no se aplican de manera sistemática y no se verifica la implementación de planes de capacitación en aspectos especificos del área de conocimiento de su desempeño docente.*
19. Se aplica el apoyo para el perfeccionamiento profesional de los docentesta previsto en la reglamentación	
20. Los docentes reciben capacitación en uso de TICs y manejo del sistema de gestión docente.	
21. Los docentes manifiestan su satisfacción con los procesos de formación continua implementados.	
22.Los cursos de postgrado y formación continua se consideran para la promoción y el acceso al escalafon docente	
23.Los docentes implementan las capacitaciones en la práctica docente	
24.Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están publicados en la página web	
25. La selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se rige por mecanismos y procedimientos aprobados	
26. La normativa vigente permite la promoción cuando se produce una vacancia	*11. No se encontró evidencia de la implementación sistemática del plan de carrera del personal de apoyo*
27. La capacitación continua se considera para la promoción del personal administrativo y de apoyo	
28. Los resultados del desempeño de los funcionarios se consideran para la promoción	
29. El Manual de Funciones establece la formación requerida para cada cargo, y se aplica.	
30. Los planes de capacitación establecidos anualmente se implementan sistemáticamente	

32. La comunidad expresa satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo	

Recomendaciones de Mejora
R1.Promover la formalizacion de los procedimientos para evaluación y promoción del personal directivo.
R2.Promover la aplicación de los resultados de la evaluacion de los direcctivos y personal de confianza para la mejora de la gestión.
R3. Incrementar la dedicación horaria del Directos de carrera y el personal academico de la carrera.
R4. Establecer mecanismos para analizar y documentar la información académica que respalda la toma de decisiones los directivos
R5. Promover la aplicación de mecanismos de selección de los docentes.
R6. Promover estrategias para impulsar el acceso de los docentes al escalafon docente.
R7. Establecer mecanismos que promuevan la movilidad docente
R8.Estableceer mecanismos que promuevan la produccion intelectual de los docentes
R9. Promover la actualizacion, la formación continua y de postgrado de los docentes en su área de desempeño docente.
R10. Implementar mecanismos que contemplen los resultados de la evaluacion docente para la elaboracion de los planes de capacitación.
R11. Establecer procedimientos para documentar la implementación del plan de carrera del personal de aproyo.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Los espacios para el personal directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones padecuadas para el desarrollo de sus actividades*	*Visita a los espacios a los espacioes destinados a directivos, docente y personal*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las aulas reunen las condiciones de iluminación y ventilación adecuadas. Cuentan con dimensiones adecuadas para el número de estudiantes, y equipos multimedia para el desarrollo de las actividades aúlicas*	*Visita a los espacios destinados al dictado de clases*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca dispone de espacios adecuados para el acceso al acervo bibliografico físico y virtual, y cuenta con áreas destinadass a la consulta y la lectura,*	*Visita a los espacios de la biblioteca*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los laboratorios cuentan con espacio suficiente para el desarrollo de las actividades requeridas conforme al número de estudiantes. Sin embargo no se cuenta con espacios para la implementación de prácticas de asfalto e hidráulica. La ampliación del bloque C permitirá contar con espacios para estos laboratorios*	*Visita a los espacios*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El campus universitario cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo de diversas actividades extracurriculares, canchas deportivas, quinchos para actividades recreativas, y un salón auditorio para eventos culturales, existe además una capilla para ceremonias religiosas.*	*Visita al campus*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia de los espacios destinado a las actividades de la carrera es satisfactora, debido a que no cuentan con espacios para algunos laboratorios necesarios.. La institución se encuentra abocada en la ampliación del bloque C, que permitirá contar con espacios para nuevos laboratorios. Las instalaciones de infraestructura son adecuadas y reúnen las condiciones de seguridad, accesibilidad y confort para el desarrollo de las clases y de las funciones del personal directivo, administrativo y de apoyo de la carrera. Las aulas y los laboratorios son adecuados al número de estudiantes. Las áreas destinadas a Biblioteca y los espacios destinados a actividades .extracurriculares son adecuadas y reúnen las condiciones para el desarrollo de las actividades.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Parcialmente*	*Los equipos e insumos para las prácticas están disponibles conforme a las necesidades académicas. Sin embargo, no se cuenta con equipos para las prácticas en las áreas vial, hidráulica y se debiera incorpar equipos para realizar más prácticas en los laboratorios de física y materiales. El laboratorios de quimica, que presta servicios a la carrera se encuentra correctamente equipado y permite desarrollar adecuadamente las actividades previstas. La carrera cuenta con convenios con la Itaipu que le permite utilizar equipos para algunas prácticas.*	*1.1.2.1 Normativas y reglamentos de la carrera* *1.1.2.13 Reglamento de laboratorios* *1.2.1.7 Informes de laboratorios*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*El uso de los recursos y equipos de laboratorio se encuentra debidamente registrado en planillas, donde cada solicitante firma para constatar su utilización, cumpliendo con los protocolos de los laboratorios. Durante las actividades prácticas, el docente supervisa el uso de las instalaciones y equipos.*	*1.1.2.1 Normativas y reglamentos de la carrera* *1.1.2.13 Reglamento de laboratorios* *1.2.1.7 Informes de laboratorios*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con redes de información mediante servicios contratados de internet que cubren todas las instalaciones, y los docentes y estudiantes tienen acceso a la misma.*	*Constatación durante la Visita a la carrera*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con un reglamento general sobre propiedad intelectual, el cual estipula los procedimientos para reconocer la propiedad intelectual siguiendo la legislación vigente.*	*2.3.1.1 Políticas de investigación* *2.3.1.2 Lineamientos generales sobre investigación* *4.1.2.2 Propiedad Intelectual*

	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas realizadas reflejan una evaluación positiva en relación los recursos disponibles en los laboratorios, que están en funcionamiento La comunidad valora positivamente la disponibilidad de mobiliarios y recursos multimedias, así como equipos informáticos y conexión a internet en la facultad. De las entrevistas se indica que los laboratorios de materiales han mejorado mucho en los últimos años*	*1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *1.1.2.6 Encuesta a Estudiantes* *1.1.2.7 Encuesta a Funcionarios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto academico es satisfatoria, debido a la necesidad de contar con equipos para realizar prácticas en algunas áreas específicas y aumentar el número de prácticas en otras áreas. La normativa establece el procedimiento para registrar el uso de recursos, que se aplica sistemáticamente. El acceso a internet esta garantizado en las instalacciones de la FACYT. La Institución cuenta con normativas adecuadas de propiedad intelectual. Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.*			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*Los planes de conservación, expansión y mejoras se implementan conforme a los lineamientos generales establecidos, la disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la carrera. En caso necesario, ante prioridaes o situaciones emergentes, es posible la reprogramación presupuestaria. La ejecucion presupuestaria permite verificar la implementación de los planes.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *4.1.3.1 Plan de expansión* *4.1.3.2 Pautas y políticas presupuestarias* *4.1.3.3 Presupuesto institucional*

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización de recursos responde a las necesidades de la carrera, que son relevadas por los representantes de la carrera, que elaboran el anteproyecto del presupuesto. Estos requerimientos se incorporan en el presupuesto conforme los lineamientos establecidos y la disponibilidad presupuestaria.*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Los requerimientos de equipamientos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas son relevados por el encargado del laboratorio, que evalúa los requerimientos para su inclusión en el anteproyecto de presupuesto. La adquisición y actualización de los equipos, se realiza conforme a los lineamientos establecidos y la disponibilidad presupuestaria. En casos de necesidad se puede solicitar una reprogramación presupuestaria. Sin embargo, se observa que actualmente no existen equipamiento para realizar diversas actividades prácticas de laboratorio de física, materiales.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *1.2.1.7 Informes de laboratorios. Constatación dutante la visita a las instalaciones*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Parcialmente*	*La actualización del acervo bibliografico se realiza conforme a las necesidades de las carreras, indicadas por los docentes y la disponibilidad presupuestaria. Conforme a lo establecido en el manual de mecanismos y procedimientos, la bibliotecaria organiza y eleva los pedidos recibidos de la Direccion de Carrera, a la Direccion Financiera para su estudio y presupuesto. Se observa la necesidad de fortalecer la bibliografía en ciertas áreas de formación de la carrera.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos (pag 28)* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *4.1.3.4 Acervo bibliografico* *4.1.3.5 Informe de biblioteca. Constatación durante la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia en los proceos de adquisición y actualización de los recursos es satisfactoria debido a que se releva la falta de algunos equipos para las prácticas y la necesidad de fortalecer el acervo en ciertas áreas de formación de la carrera.La carrera cuenta con planes de conservación y expansión de los recursos que se ejecutan conforme a la disponibilidad presupestaria. Los mecanismos para relevar los requerimientos de equipos, insumos y acervo son pertinentes y adecuados, sin embargo su adquisición queda sujeta a los lineamientos establecidos para la elaboración del presupuesto y a la disponibilidad presupuestaria. En casos de necesidad se puede solicitar una reprogramación presupuestaria*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de elaboracion, seguimiento y control de la ejecucion presupuestaria, se encuentran establecidos en el manual, y la Institución los implementa en forma sistemática*	*1.1.1.2 Estatuto* *1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *1.2.1.4 Presupuesto y ejecución presupuestaria FACYT* *4.1.3.2 Pautas y políticas presupuestarias*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de elaboracion seguimiento y control de la ejecucion presupuestaria, se encuentran establecidos en el manual, y son conocidos por los responsables de la carrera. Anualmente se remiten a los responsables de las carreras Las pautas y políticas presupuestarias para la elaboracion del anteproyecto de presupuesto, que es elevado a la Direccion Financiera.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *4.1.3.2 Pautas y políticas presupuestarias*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El anteproyecto de presupuesto de la carrera se elabora en base a los requerimientos y necesidades establecidas por los responsables de la carrera.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.3 Manual de Mecanismos y procedimientos* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *4.1.3.2 Pautas y políticas presupuestarias*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria estan establecidos y se aplican sistemáticamente. Se elaboran informes trimestrales, semestrales y anuales de ejecución presupuestaria, que son analizados por el Consejo de Gobierno del Campus. Además, se realizan auditorías internas periódicas y auditorías externas anuales.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *1.1.2.3 Manual de Mecanismos y procedimientos* *1.2.1.3 Anteproyecto de presupuesto* *4.1.3.2 Pautas y políticas presupuestarias* *4.2.1.1 Informe DAF* *4.2.1.2 Auditorias*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas realizadoas evidencian la satisfaccion de la comunidad educativa respecto a los procedimientos administrativos y financieros, implementados.*	*1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *1.1.2.7 Encuesta a Funcionarios. Entrevistas.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros es pleno. Los mecanismos de elaboracion, seguimiento y control de la ejecucion presupuestaria, son conocidos por los responsables de la carrera y se aplican sistematicamente conforme a la normativa vigente. Los representantes de la carrera evalúan las necesidades y elaboran el anteproyecto del presupuesto. La comunidad está satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Los espacios para el personal directivo, académicos y administrativos reúnen las condiciones para el desarrollo de sus actividades	*1. No se cuenta con espacios para laboratorio de asfalto y de hidráulica*
2. Las aulas reunen las condiciones de confort, son adecuadas al numero de alumnos y estan equipadas con multimedias	
3.La biblioteca dispone de espacios adecuados para la consulta y la lectura del acervo fisico y digital	*2. No se cuenta con equipamiento para las prácticas de áreas vial e hidráulica y es necesario incorporar equipamiento en los laboratorios de fisica y materiales para permitir aumentar el numero de practicas*
4. Los espacios destinados a los laboratorios son adecuados al numero de estudiantes.	
5. Cuenta con espacios adecuados para las actividades extracurriculares y recreativas	
6. Los equipos e insumos para las practicas en los laboratorios existentes estan disponibles, y el convenio con la Itaipu le permite desarrollar ensayos en sus laboratorios.	
7.El protocolo para el registro del uso de los equios de laboratorio se aplica sistemáticamente	
8. El acceso a redes de información esta garantizado.	
9. .La universidad cuenta con un reglamento general sobre propiedad intelectual	

10. Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*3. Faltan equipos de laboratorio para la realización de algunas practicas*
11. La implementación de los planes de conservación y expansión se realiza conforme al presupuesto asignado.	*4. En algunas áreas de conocimiento es pertinente fortalecer el acervo bibliográfico*
12. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	
13. Los requerimientos de recursos son relevados por los encargados de laboratorio y contemplados en el anteproyecto de presupuesto.	
14.El acervo bibliográfico, tanto físico como digital, se actualiza en función de las necesidades académicas identificadas.	
15. Los mecanismos de planificación, seguimiento y control del presupuesto de la carrera están establecidos y se aplican de manera sistemática	
16. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera	
17. La elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Facultad, contempla los requerimientos y necesidades de la carrera	
18. Los procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria estan establecidos y se aplican sistemáticamente.	
19.La comunidad educativa manifiesta satisfacción con respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Establecer estrategias que permitan a los estudiantes desarrollar la practicas laboratoriales pertinentes para su formación	
R2. Impulsar la consolidación del proyecto de ampliación del Bloque C	
R3. Desarrollar un plan de incremento gradual de equipos para las practicas en los laboratorios de fisica, materiales, vial e hidráulica	
R4. Evaluar el acervo bibliográfico a fin de fortalecerlo en las áreas que sea pertinente	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de seguimiento de egresados está formalizado en el punto 2.9 del manual de mecanismos y procedimiento. La carrera cuenta con el listado de los egresados con información relevante, y en el 2024 aplicó una encuesta que le permite conocer el grado de satisfacción con la formación recibida en la carrera. Los egresados tienen un grupo de whats app, que facilita la comunicacion fluida.*	*1.1.2.3 Manual de mecanismos y procedimientos 2.9 Mecanismos de seguimiento de egresados 5.1.1.1 Planilla de egresados 2.1.1.5 Encuesta a Egresados*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*No Cumple*	*No se evidencia que la carrera promueva programas de postgrado o de formación continua. Actualmente cuenta con 6 promociones de egresados, y a partir del 2023 realiza una reunión anual con los egresados. En 2024 se aplicó una encuesta a fin de conocer las necesidades de formación continua. Siendo reciente, la carrera no ha podido implementar cursos de formación continua o programas de postgrado en la Sede Alto Paraná conforme a las necesidades detectadas. Durante la entrevista los egresados manifestaron su interés en cursos de especialización en áreas de ingeniería civil. La carrera no cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados, y no se promueven programas de postgrado o de formación continua como resultado de las consultas. Durante la visita, el Coordinador de Posgrado de la Facultad indicó que iniciaría el proceso de consulta a egresados para analizar la posibilidad de implementar cursos de formación continua pero que no se había identificado actualmente el interés por posgrado en el área de la carrera.*	*2.1.1.5 Encuesta a Egresados. 5.1.1.2 Ofertas de posgrado. 5.1.1.3 Reuniones con Egresados de la carrera. Entrevista a egresados*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con registros del tiempo medio de los egresados para acceder al primer empleo. La encuesta aplicada en 2024, a un grupo de 31 egresados (aproximadamente el 50% de los egresados) indica que el 87% ha accedido a su primer empleo antes o inmediatamente después de finalizar sus estudios, y el 90,3% desarrolla actividades relacionadas con su campo profesional.*	*2.1.1.5 Encuestas a Egresados Entrevista a egresados*

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada en 2024, a un grupo de 31 egresados (aproximadamente el 50% de los egresados) indica que el 90,3% desarrollan actividades relacionadas con su campo profesional. La carrera dispone de una planilla de egresado donde se consigna el 1er empleo y el lugar de trabajo actual. De la planilla se releva que, salvo cuatros egresados, los demás desarrollan actividades relacionadas con la ingeniería civil. Durante la entrevista todos manifestaron que desarrollan actividades relacionadas a la ingeniería Civil*	*2.1.1.5 Encuestas a Egresados* *5.1.1.1 Planilla de egresados* *Entrevistas a egresados*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*En general el grado de satisfacción de los egresados con la formación obtenida conforme al perfil de egreso, no es alto. En la encuesta aplicada ante la consulta " si el plan de estudios le permitió el logro del perfil de egreso", sólo el 41,9% respondió satisfactoriamente y a la consulta sobre "si el perfil responde a las exigencias del mercado", el 57,5% respondió suficiente o escaso. Durante la entrevista los egresados manifestaron la necesidad de actvidades prácticas vinculadas a laboratorio de asfalto y propusieron algunas modificaciones a los contenidos.*	*2.1.1.5 Encuestas a Egresados* *Entrevista a Egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento es suficiente, debido a que no se evidencia por parte de los egresados de un alto grado de satisfacción con el logro del perfil de egreso y su adecuación a las exigencias del mercado; ni que la carrera promueva programas de posgrado o formación continua conforme a las necesidades de los egresados. El mecanismos de seguimiento de egresados se encuentra formalizado, es eficiente para las dimensiones de la carrera y se aplica desde el 2023. Se destaca la alta aceptación de los egresados y su rapida inserción en el mercado laboral en actividades relacionadas con su campo profesional*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que a partir del año 2023, La carrera realiza reuniones con representantes de la Cámara Paraguaya de la Construcción Alto Paraná.*	*1.1.1.3 Manual de funciones* *2.1.1.3 Reuniones con el medio externo*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*No se verifica que las sugerencias del medio externo se hayan considerado para el ajuste del proyecto académico o el ajuste de contenidos de las asignaturas. Se indica que, en 2024, se consideró la sugerencia del medio externo para habilitar como asignaturas optativas: Higiene y Seguridad en el Trabajo y Gestión de Calidad y Medio Ambiente, que, conforme a los Criterios de Calidad para Carreras de Ingenierías son contenidos mínimos.*	*2.1.1.3 Reuniones con el medio externo* *5.2.1.1 Resoluciones de apertura de Optativas 2024* *Entrevista con empleadores*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta realizada a empleadores en 2024, releva el alto grado de satisfacción (90 %) de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados. Durante la visita, los empleadores manifestaron su satisfacción con el desempeño de los egresados.*	*2.1.1.3 Reuniones con el medio externo* *5.2.1.3 Encuesta a Empleadores* *Entrevista con empleadores*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia la participación de la carrera en programas de desarrollo internacionales. Se evidencia la participación de docentes y estudiantes en programas de desarrollo nacionales: participación en el Comité Técnico Nacional (CTN) 30 - "Estructuras", y en actividades de extensión: Proyecto Nacional Hambre Cero, Revitalización de la Feria Horti granjeros de Alto Paraná, Apoyo al MEC en escuelas, entre otros.*	*5.2.1.4 Participacion en programas de desarrollo*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En el marco de los convenios y acuerdos interinstitucionales con IES, entidades públicas nacionales, la Itaipu y empresas privadas que operan en la región, la carrera lleva adelante los programas de pasantías supervisadas, visitas técnicas y actividades relacionados con la elaboración de los proyectos finales.*	*1.2.2.6 Convenios con IES nacionales e internacionales* *5.2.1.2 Informe de Pasantias* *5.2.1.5 Convenios con instituciones publicas y privadas* *5.2.1.6 Ejecución de convenios con instituciones publicas y privadas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento es satisfactorio, debido a que no se evidencia el ajuste de los contenidos de asignaturas o del proyecto académico en base de las sugerencias del medio, y la participación de docentes y estudiantes en programas internacionales. Se verifica la participación de docentes y estudiantes en programas de desarrollo nacionales y la aplicación de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso: pasantías, visitas técnicas y actividades relacionados con la elaboración de los proyectos finales. Se destaca el acto grado de satisfacción de empleadores con el desempeño laboral de los egresados.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación de la carrera, que corresponden a Trabajos Finales de Grado, no se encuentran publicados en el repositorio digital. La UCAP, cuenta con un espacio virtual del Campus (repositorio digital) donde se publican los trabajos de investigación y las tesis de grado del campus y no es utilizado para publicar los trabajos de la carrera. Algunos trabajos han sido presentados en eventos académicos, seminarios y congresos a nivel nacional.*	*2.3.1.4 Proyectos de investigación Pagina web UCAP Repositorio https: //repositorio.ucap.edu.py/*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se desarrollan en el marco de las políticas y los lineamientos de la UCAP. Las encuestas indican que los estudiantes y docentes están satisfechos con los proyectos implementados. Durante las entrevistas, se indicó que los proyectos de extension multidisciplinarios han sido valorados positivamente por los destinatarios.*	*2.3.2.1 Lineamientos para la extensión universitaria. 2.3.2.3 Proyectos de extensión* *1.1.2.5 Encuesta a Docentes* *1.1.2.6 Encuesta a Estudiantes* *Entrevistas*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*	*La comunidad educativa se encuentra satisfecha con los proyectos de investigación y extensión implementados. Las encuestas indican que, tanto los estudiantes (72 %) como docentes (69%) están satisfechos con los proyectos implementados.*	*1.2.1.5 Encuesta a Docentes* *1.1.2.6 Encuesta a Estudiantes*

	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Parcialmente*	*La Institución cuenta con convenios con IES internacionales, pero no se releva el desarrollo de actividades de investigación en el marco de estos acuerdos por parte de la carrera. En el área de extensión, se han desarrollado proyectos multidisciplinarios en el marco de convenios internacionales, con la participación de estudiantes de ingeniería civil y arquitectura*	*1.2.2.6 Convenios con IES nacionales e internacionales* *2.3.1.4 Proyectos de investigación* *2.3.2.3 Proyectos de extensión*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El grado de cumplimiento del criterio es satisfactorio, debido a que no se releva la utilización de los convenios internacionales en proyectos de investigación y la escasa utilización en programas de extensión. Asimismo, la transferencia de los resultados de los proyectos de investigación, que corresponden principalmente a Trabajos Finales de Carrera, es escasa y no se publican en el repositorio de la UCAP esto lleva a que los resultados no sean eficientemente transferidos a toda la sociedad salvo los destinatarios directos. Los proyectos de extensión son valorados positivamente por parte de los destinatarios, docentes y estudiantes.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. El mecanismo de seguimiento de egresados está formalizado en el punto 2.9 del manual de mecanismos y procedimiento, y se aplica	*1. La FACYT no cuenta con posgrados en areas de interes de los egresados en Alto Paraná.*
2. Los egresados tienen una alta aceptación en el mercado laboral y desarrollan actividades relacionadas con su campo profesional	
3. La carrera cuenta con registros del tiempo medio de los egresados para acceder al primer empleo	*2. Los egresados indicaron la necesidad de incoporar actividades como actvidades de prácticas en laboratorios de asfalto y propusieron algunas modificaciones a los contenidos*
4. El grado de satisfacción de los egresados con la formación obtenida conforme al perfil de egreso es aceptable	
5. La carrera realiza reuniones con representantes de la Cámara Paraguaya de la Construcción Alto Paraná	*3. No se evidencia la actualización de los contenidos de las asignaturas o del proyecto academéco llevando en consideración de medio externo. Las asignaturas habilitadas estan definidas como obligatorias por la ANEAES*
6. La carrera habilitó en 2024 dos asignaturas optativas.	*4. No se evidencia la participación de la carrera en programas de desarrollo internacionales.*

7. Los empleadores manifestaron su satisfacción con el desempeño de los egresados.	
8. Los docentes y estudiantes participan en algunos programas de desarrollo nacionales	
9. La carrera aplica los convenios para implementar programas de pasantías supervisadas, visitas técnicas y actividades relacionados con la elaboración de los proyectos finales	*5. El repositorio del campus donde se publican los trabajos de investigación y las tesis del campus, no está actualizada y no es utilizado para publicar los trabajos de la carrera*
10. Algunos trabajos de investigación se han presentado en eventos academicos	
11. Los proyectos de extensión se desarrollan en el marco de las políticas y los lineamientos de la UCAP.	
12. Se evidencia la satisfaccion con los proyectos de extensión desarrollados	*6. No se releva el desarrollo de proyectos de investigación en el marco de los acuerdos internacionales*
13. La Institución cuenta con convenios con IES internacionales	

Recomendaciones de Mejora
R1. Impulsar cursos de formación continua o postgrado que satisfagan la demanda el medio externo, y se orienten a los nuevos paradigmas
R2. Considerar las sugerencias de los egresados para la actualización de los contenidos de las asignaturas y del plan de estudios.
R3. Considerar las sugerencias de empleadores en la actualizacion de los contenidos de las asignaturas y del Proyecto Académico; en el marco de los criterios aprobados por ANEAES.
R4. Promover la participación de docentes y estudiantes en programas de desarrollo internacionales
R5. Establecer mecanismos para actualizar las publicaciones en el repositorio digital de la UCAP.
R6 Establecer estrategias que permitan gradualmente constituir un núcleo de investigación y desarrollar actividades en el marco de los convenios internacionles.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***4***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***3***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***2***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***3***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***4***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***2***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***3***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***4***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***4***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***2***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***4***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***4***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***109***
PROMEDIO	***3,8***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional del Campus es centralizada y responde a las exigencias de la carrera. La carrera de Ingeniería Civil, no cuenta con una estructura organizacional propia y su gestión está a cargo del Director de Carrera. Se constata algunas inconsistencias entre el organigrama y el Manual de Funciones que debieran ser subsanadas. La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y el Comité de Carrera, podrían aportar al fortalecimiento de la carrera. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas, contemplan los aspectos requeridos por la ANEAES, se aplican en forma sistemática y son de conocimiento de la comunidad educativa; aunque la normativa académica que rige la carrera no se encuentra en la página web.
El Proyecto Académico se encuentra totalmente implementado, y cuenta con un mecanismo de seguimiento. Si bien el curso de admisión es único para todas las carreras que ofrece la UCAP, y la carrera no establece cupos de admisión, sería importante reflexionar sobre la necesidad de fortalecer los requerimientos de admisión a la carrera, de manera a disminuir las tasas de rendimiento crítico en las asignaturas de los primeros semestres.
El Plan de Desarrollo 2017- 2021, fue elaborado con la participación de la comunidad académica, pero no prevé taxativamente los recursos presupuestarios. La vigencia del plan fue prorrogada y en abril se iniciaría la revisión y elaboración del Plan de Desarrollo 2025-2029, que debiera ajustarse al PEI vigente. Algunas acciones previstas en el Plan de Desarrollo no se realizaron conforme a lo programado y el informe de seguimiento no se ajusta al esquema establecido. Si bien la carrera aplica los mecanismos de control y seguimiento establecidos en el Manual de Mecanismos y Proc edimientos, no se evidencia la existencia de instancias formales de aseguramiento de la calidad.
Los mecanismos de comunicación internos y externos, están reglamentados y se aplican en forma sistemática. Los registros académicos se encuentran preservados en el sistema informático de gestión académica SAPIENTIA; y en forma física en el archivo del Campus, y del Rectorado. La información académica y administrativa se provee en diversos medios, pero no se encuentra disponible en la página web de la carrera.
Los planes de estudios son implementados según informe de seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) y es monitoreado por la Dirección Académica y la Dirección de la Carrera. Los procesos de Enseñanza y Aprendizaje están establecidos de acuerdo con las normativas. Se constató el cumplimiento de los contenidos desarrollados en correspondencia con los planes semestrales y libros de cátedra. Los resultados del rendimiento académico se utilizan para la habilitación de los cursos rotativos y clases de tutorías que se imparten por estudiantes avanzados. El reglamento del trabajo final de grado se considera de carácter integrador de conocimientos y capacidades según las diferentes líneas de investigación. Sin embargo, no se puede constatar otras interacciones entre las asignaturas. Los trabajos de investigación corresponden a Trabajos Finales de Grado. Si bien algunos trabajos se presentaron en eventos académicos y congresos, no se publican en el repositorio de la UCAP.

CONCLUSIONES

La Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Campus Alto Paraná de la Universidad Católica, es una carrera joven que se encuentra en proceso de consolidación. La carrera tiene una alta aceptación en el mercado laboral regional, y los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño de sus egresados. La valoración de los egresados de la carrera por el medio, es una fortaleza que debe ser sostenida.
El proceso de autoevaluación, al destacar fortalezas y detectar debilidades, permitirá a la comunidad educativa, a partir de una reflexión crítica y objetiva, impulsar planes y acciones conducentes a la mejora continua de la calidad.
Las normativas son pertinentes y se aplican mecanismos y procedimientos para la implementación de los diversos procesos de evaluación; pero no cuenta con una estructura formal de aseguramiento de la calidad, independiente de la gestión de la carrera.
El Plan de Desarrollo, constituye un elemento esencial para la planificación y el crecimiento de la carrera, por lo su actualización, y la implementación de mecanismos de seguimiento con indicadores claros y medibles es pertinente.
El Proyecto Académico, implementado en el 2014 no ha sido actualizado, por lo que es pertinente avanzar el proceso de revisión y actualización, teniendo en cuenta que, conforme a la Res 116/17 del CONES, el próximo año deberá presentar la actualización para su aprobación.
Los docentes, directivos, funcionarios y egresados tienen un gran sentido de pertenencia y se encuentran comprometidos con la institución. Sería recomendable que la carrera promueva la participación de los docentes en programas de posgrados en las áreas específicas de ingeniería e impulse estrategias para que accedan al escalafón. El incremento de la dedicación horaria de directivos y personal académico de la carrera mejoraría la gestión de la carrera.
La infraestructura física del Campus Alto Paraná es adecuada para el desarrollo de la carrera. Si bien en los últimos años se han realizado importantes mejoras en los laboratorios es necesario impulsar la ampliación del bloque "C "a fin de contar con espacios para la implementación de los laboratorios necesarios. Entre tanto, sería deseable llevar adelante estrategias que permitan a los estudiantes acceder a dichas prácticas.
Las actividades de extensión desarrolladas son adecuadas y permiten a la Carrera de ingeniería civil posicionarse en la región, pero es necesario estimular la consolidación de un núcleo de investigación, más allá de los proyectos de fin de grado.
La ubicación geográfica de la carrera, representa una oportunidad para impulsar la movilidad docente y estudiantil y desarrollar actividades de cooperación científica, proyectos de investigación y programas extensión conjuntos.

Asuncion, 02 de julio del 2024

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES